

**ENDESA, S.A.
y
Sociedades Dependientes**

**Estados Financieros Consolidados
Resumidos Intermedios
correspondientes al período semestral
terminado a 30 de Junio de 2014**

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS A 30 DE JUNIO DE 2014 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014 (No Auditado)	31 de Diciembre de 2013 (Re-Expresado) ^(*)
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE	42.546	42.695
Inmovilizado Material ^(Nota 5)	31.664	31.591
Inversiones Inmobiliarias	82	77
Activo Intangible ^(Nota 6)	2.239	2.225
Fondo de Comercio ^(Notas 4 y 7)	2.254	2.302
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación ^(Nota 8)	1.251	1.408
Activos Financieros no Corrientes ^(Nota 9.1)	3.045	3.224
Activos por Impuesto Diferido	2.011	1.868
ACTIVO CORRIENTE	11.032	13.262
Existencias ^(Nota 10)	1.233	1.103
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar ^(Nota 11)	5.500	4.932
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores	4.946	4.512
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corriente	554	420
Activos Financieros Corrientes ^(Nota 9.1)	1.505	3.078
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes ^(Nota 12)	2.791	4.145
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas ^(Nota 19)	3	4
TOTAL ACTIVO	53.578	55.957
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO ^(Nota 13)	27.220	26.762
De la Sociedad Dominante	21.156	20.521
Capital	1.271	1.271
Prima de Emisión y Reservas	19.481	19.253
Resultado del Período atribuido a la Sociedad Dominante	765	1.879
Dividendo a Cuenta	-	(1.588)
Ajustes por Cambio de Valor	(361)	(294)
De los Intereses Minoritarios	6.064	6.241
PASIVO NO CORRIENTE	17.576	18.153
Ingresos Diferidos	4.601	4.573
Provisiones no Corrientes	3.478	3.496
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	1.133	1.120
Otras Provisiones no Corrientes	2.345	2.376
Deuda Financiera no Corriente ^(Nota 15.1)	6.861	7.437
Otros Pasivos no Corrientes	646	597
Pasivos por Impuesto Diferido	1.990	2.050
PASIVO CORRIENTE	8.782	11.042
Deuda Financiera Corriente ^(Nota 15.1)	546	1.127
Provisiones Corrientes	501	689
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	-	-
Otras Provisiones Corrientes	501	689
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes ^(Nota 18)	7.735	9.226
Proveedores y otros Acreedores	6.815	8.604
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corriente	920	622
Pasivos asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas ^(Nota 19)	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	53.578	55.957

(*) Re-Expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.1.

Las Notas 1 a 24 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de los Estados de Situación Financiera Consolidados a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES ESTADOS DEL RESULTADO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS SEMESTRALES TERMINADOS A 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

Millones de Euros

	Enero - Junio 2014 (No Auditado)	Enero - Junio 2013 (Re-Expresado) (*) (No auditado)
INGRESOS	14.711	15.770
Ventas (Nota 20.3)	13.852	14.968
Otros Ingresos de Explotación	859	802
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(10.204)	(10.463)
Compras de Energía	(4.023)	(4.099)
Consumo de Combustibles	(1.492)	(1.734)
Gastos de Transporte	(3.311)	(3.320)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(1.378)	(1.310)
MARGEN DE CONTRIBUCION	4.507	5.307
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	109	94
Gastos de Personal	(768)	(866)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(937)	(996)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	2.911	3.539
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(1.054)	(1.221)
RESULTADO DE EXPLOTACION	1.857	2.318
RESULTADO FINANCIERO	(324)	(172)
Ingreso Financiero	202	328
Gasto Financiero	(479)	(496)
Diferencias de Cambio Netas	(47)	(4)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación (Nota 8)	(15)	48
Resultado de otras Inversiones	3	7
Resultado en Ventas de Activos	17	55
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	1.538	2.256
Impuesto sobre Sociedades	(451)	(592)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.087	1.664
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO DEL PERIODO	1.087	1.664
Sociedad Dominante	765	1.114
Intereses Minoritarios	322	550
BENEFICIO NETO POR ACCION BASICO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)	0,72	1,05
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)	0,72	1,05
BENEFICIO NETO POR ACCION BASICO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)	-	-
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)	-	-
BENEFICIO NETO POR ACCION BASICO (en Euros)	0,72	1,05
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO (en Euros)	0,72	1,05

(*) Re-Expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.1.

Las Notas 1 a 24 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los periodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE OTRO RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS SEMESTRALES TERMINADOS A 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014 (No Auditado)			30 de Junio de 2013 (Re-Expresado) (*) (No Auditado)		
	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO	765	322	1.087	1.114	550	1.664
OTRO RESULTADO GLOBAL:						
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(39)	95	56	(438)	(530)	(968)
Partidas que Pueden ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:	(39)	95	56	(438)	(530)	(968)
Por Revalorización/(Reversión de la Revalorización) del Inmovilizado Material y de Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Por Valoración de Instrumentos Financieros:	-	-	-	(3)	-	(3)
Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-	-	(3)	-	(3)
Otros Ingresos/(Gastos)	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Efectivo	7	(32)	(25)	(175)	(53)	(228)
Diferencias de Conversión	(33)	120	87	(319)	(494)	(813)
Entidades Valoradas por el Método de Participación	(12)	-	(12)	9	6	15
Resto de Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-
Efecto Impositivo	(1)	7	6	50	11	61
Partidas que no van a ser Objeto de Reclasificación al Estado del Resultado:	-	-	-	-	-	-
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes	-	-	-	-	-	-
Efecto Impositivo	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS AL ESTADO DEL RESULTADO Y/O INVERSIONES	(29)	(9)	(38)	68	(3)	65
Por Valoración de Instrumentos Financieros:	-	-	-	(64)	-	(64)
Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-	-	(64)	-	(64)
Otros Ingresos/(Gastos)	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Efectivo	(41)	(10)	(51)	167	(2)	165
Diferencias de Conversión	-	-	-	-	-	-
Entidades Valoradas por el Método de Participación	1	-	1	5	-	5
Resto de Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-
Efecto Impositivo	11	1	12	(40)	(1)	(41)
RESULTADO GLOBAL TOTAL	697	408	1.105	744	17	761

(*) Re-Expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.1.

Las Notas 1 a 24 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de los Estados de Otro Resultado Global Consolidados correspondientes a los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEMESTRAL TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2014

Millones de Euros

	Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante (No Auditado)							Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios				Ajustes por Cambios de Valor	Intereses Minoritarios		
Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Período	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto				
Saldo Inicial a 1 de Enero de 2014 (*)	1.271	17.665	-	1.879	-	(294)	6.241	26.762
Ajuste por Cambio de Criterio Contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Ajustado	1.271	17.665	-	1.879	-	(294)	6.241	26.762
Resultado Global Total	-	-	-	765	-	(68)	408	1.105
Operaciones con Socios o Propietarios	-	(63)	-	-	-	1	(585)	(647)
Aumentos/(Reducciones) de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	-	-	-	-	-	(473)	(473)
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por Combinaciones de Negocios	-	-	-	-	-	1	1	2
Otras Operaciones con Socios o Propietarios (Nota 13.4)	-	(63)	-	-	-	-	(113)	(176)
Otras Variaciones de Patrimonio Neto	-	1.879	-	(1.879)	-	-	-	-
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre Partidas de Patrimonio Neto	-	1.879	-	(1.879)	-	-	-	-
Otras Variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final a 30 de Junio de 2014	1.271	19.481	-	765	-	(361)	6.064	27.220

(*) Re-Expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.1.

Las Notas 1 a 24 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al período semestral terminado a 30 de junio de 2014.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEMESTRAL TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2013

Millones de Euros

	Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante (Re-Expresado) (*) (No Auditado)							Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios				Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambios de Valor	Intereses Minoritarios	
	Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Período				
Saldo Inicial a 1 de Enero de 2013	1.271	16.719	-	2.034	-	629	5.716	26.369
Ajuste por Cambio de Criterio Contable (Nota 2.1)	-	-	-	-	-	-	(9)	(9)
Ajuste por Errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Ajustado	1.271	16.719	-	2.034	-	629	5.707	26.360
Resultado Global Total	-	-	-	1.114	-	(370)	17	761
Operaciones con Socios o Propietarios	-	550	-	-	-	-	767	1.317
Aumentos/(Reducciones) de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	-	-	-	-	-	(421)	(421)
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por Combinaciones de Negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Operaciones con Socios o Propietarios (Nota 13.4)	-	550	-	-	-	-	1.188	1.738
Otras Variaciones de Patrimonio Neto	-	2.034	-	(2.034)	-	-	-	-
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre Partidas de Patrimonio Neto	-	2.034	-	(2.034)	-	-	-	-
Otras Variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final a 30 de Junio de 2013	1.271	19.303	-	1.114	-	259	6.491	28.438

(*) Re-Expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.1.

Las Notas 1 a 24 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al período semestral terminado a 30 de junio de 2013.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS SEMESTRALES TERMINADOS A 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013

Millones de Euros

	Enero - Junio 2014 (No Auditado)	Enero - Junio 2013 (Re-Expresado) (*) (No Auditado)
Resultado Bruto Antes de Impuestos	1.538	2.256
Ajustes del Resultado:	1.364	1.145
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	1.054	1.221
Otros Ajustes del Resultado (Neto)	310	(76)
Cambios en el Capital Corriente	(158)	(938)
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación:	(778)	(958)
Cobros de Intereses	183	180
Cobro de Dividendos	25	7
Pagos de Intereses	(295)	(377)
Pagos de Impuesto sobre Sociedades	(402)	(399)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación	(289)	(369)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	1.966	1.505
Adquisiciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles	(1.064)	(1.099)
Enajenaciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles	10	22
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo (Nota 4)	(68)	-
Enajenaciones de Participaciones Empresas del Grupo	-	84
Adquisiciones de otras Inversiones	(638)	(2.539)
Enajenaciones de otras Inversiones	1.889	2.228
Subvenciones y otros Ingresos Diferidos	55	62
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	184	(1.242)
Flujos de Efectivo por Instrumentos de Patrimonio (Nota 13.4)	(181)	1.750
Disposiciones de Deuda Financiera no Corriente (Nota 15.1)	682	244
Amortizaciones de Deuda Financiera no Corriente (Nota 15.1)	(666)	(890)
Flujo Neto de Deuda Financiera con Vencimiento Corriente	(1.264)	(612)
Pagos de Dividendos de la Sociedad Dominante (Nota 13.2)	(1.588)	-
Pagos a Intereses Minoritarios	(466)	(384)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(3.483)	108
FLUJOS NETOS TOTALES	(1.333)	371
Variación del Tipo de Cambio en el Efectivo y Otros Medios Líquidos	(21)	(121)
VARIACION DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS	(1.354)	250
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS INICIALES (Nota 12)	4.145	1.819
Efectivo en Caja y Bancos	1.058	1.024
Otros Equivalentes de Efectivo	3.087	795
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS FINALES (Nota 12)	2.791	2.069
Efectivo en Caja y Bancos	1.477	612
Otros Equivalentes de Efectivo	1.314	1.457

(*) Re-expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.1.

Las Notas 1 a 24 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013.

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS RESUMIDOS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEMESTRAL TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2014

Índice

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS RESUMIDOS INTERMEDIOS.....	10
2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS RESUMIDOS INTERMEDIOS	11
2.1 Principios contables.....	11
2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	18
2.3 Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta.....	20
2.3.1 Variaciones del perímetro de consolidación.	21
2.4 Sociedades de Control Conjunto y Asociadas.....	22
3. REGULACION SECTORIAL.	23
3.1 España	23
3.2 Latinoamérica	28
4. COMBINACIONES DE NEGOCIO	31
5. INMOVILIZADO MATERIAL.	33
5.1 Principales inversiones.	33
5.2 Compromisos de adquisición de inmovilizado material.....	34
5.3 Otra información.	34
6. ACTIVO INTANGIBLE.....	35
6.1 Principales inversiones.	36
6.2 Compromisos de adquisición de activo intangible.....	36
6.3 Otra información.	37
7. FONDO DE COMERCIO.....	37
8. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION.	39
9. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES.	42
9.1 Activos financieros no corrientes y corrientes	42
9.2 Financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas	43
9.3 Clasificación de instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes por naturaleza y categorías.....	44
9.4 Compromisos de inversiones financieras.....	46
10. EXISTENCIAS.	46
11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	47
12. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	47
13. PATRIMONIO NETO Y DIVIDENDOS.	48
13.1 Capital social.....	49
13.2 Dividendo.	49
13.3 Otra información.....	49
13.4 Intereses minoritarios.	49
14. LITIGIOS Y ARBITRAJES.	50
15. DEUDA FINANCIERA.....	55
15.1 Deuda financiera no corriente y corriente	55
15.2 Clasificación de instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes por naturaleza y categorías.....	57
15.3 Otros aspectos.	59
16. DESGLOSE DE ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES Y CORRIENTES VALORADOS A VALOR RAZONABLE SEGUN LO DISPUESTO EN LA NIIF 13.....	62
16.1. Otros aspectos	63

17. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.	63
18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES.	64
19. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	64
20. INFORMACION POR SEGMENTOS.	65
20.1 Criterios de segmentación.....	65
20.2 Información por segmentos.....	65
20.3 Otra información.....	69
21. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.	69
21.1 Gastos e ingresos y otras transacciones.	69
21.1.1 Gastos e ingresos.	70
21.1.2 Otras transacciones.....	71
21.1.3 Otra información.....	72
21.1.4 Empresas asociadas y de control conjunto.....	72
21.1.5 Remuneración y otros beneficios de los Administradores y la Alta Dirección.....	73
22. PLANTILLA.	74
23. OTRA INFORMACION.	75
23.1 Otros compromisos.	75
23.2 Otra información.	75
24. HECHOS POSTERIORES.	75
 ANEXO I VARIACION DEL PERIMETRO DE CONSOLIDACION.....	
Incorporaciones al perímetro de consolidación durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013	76
Exclusiones del perímetro de consolidación durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2014.....	77
Variaciones en el porcentaje de participación durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013.....	78
Sociedades Asociadas: incorporaciones, exclusiones, y variaciones durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013.....	80
 ANEXO II VARIACION DEL PERIMETRO DE CONSOLIDACION POR APLICACIÓN NIIF 11	
“ACUERDOS CONJUNTOS”	
Variaciones en el método de consolidación como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013	81

ENDESA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS RESUMIDOS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEMESTRAL TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2014

1. Actividad y Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios.

ENDESA, S.A. (en adelante, la "Sociedad Dominante" o la "Sociedad") y sus sociedades filiales integran el Grupo ENDESA (en adelante, "ENDESA"). ENDESA, S.A. tiene su domicilio social y fiscal, así como sus oficinas principales en Madrid, calle Ribera del Loira, 60.

La Sociedad fue constituida con la forma mercantil de Sociedad Anónima en el año 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la de ENDESA, S.A. por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997.

ENDESA tiene como objeto social el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo Empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades. ENDESA desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades de ENDESA, sus transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2014.

En estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios se utiliza como moneda de presentación el euro y las cifras se presentan en millones de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda de presentación de la Sociedad Dominante.

La Sociedad está integrada en el Grupo ENEL, cuya sociedad dominante última es ENEL, S.p.A., que se rige por la legislación mercantil vigente en Italia, con domicilio social en Roma, Viale Regina Margherita, 137 y cuya cabecera en España es ENEL Energy Europe, S.L.U. con domicilio social en la calle Ribera del Loira, 60, Madrid. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ENEL del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2014 y depositadas en los Registros Mercantiles de Roma y Madrid.

El Grupo ENEL posee, a través de ENEL Energy Europe, S.L.U., un 92,063% del capital social de ENDESA, el cual fue adquirido entre los años 2007 y 2009 (véase Nota 13).

2. Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios.

2.1. Principios contables.

Los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios de ENDESA correspondientes al período semestral terminado a 30 de junio de 2014 han sido elaborados de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en las interpretaciones del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (CINIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables a ENDESA.

Estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENDESA a 30 de junio de 2014, del resultado global consolidado, de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en ENDESA en el período semestral terminado a esa fecha.

Los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios correspondientes al período semestral terminado a 30 de junio de 2014 se han preparado siguiendo las mismas Bases de Presentación y Normas de Valoración descritas en las Notas 2 y 3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 a excepción de las nuevas normas adoptadas por la Unión Europea aplicables a ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de enero de 2014 y sus Estados Financieros Intermedios detalladas a continuación, y siguiendo el principio de empresa en funcionamiento mediante la aplicación del método de coste, con excepción de las partidas que se valoran a valor razonable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal y como se indica en las Normas de Valoración mencionadas anteriormente, y los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, que se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

Cada sociedad prepara sus Estados Financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que, en el proceso de consolidación, se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a los criterios del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (CINIIF).

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (CINIIF):

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, aplicadas por primera vez en los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios a 30 de junio de 2014.

➤ **NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados".**

Define un único modelo de consolidación que determina el control como la base de la consolidación en lo que respecta a todo tipo de entidades. Esta Norma sustituye a la NIC 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados" y a la Interpretación SIC 12 del Comité de Interpretaciones "Consolidación - Entidades con Cometido Especial".

➤ **NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos".**

Redefine el concepto de control conjunto en línea con la definición de control incorporada por la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados". Elimina la opción de contabilizar las sociedades controladas conjuntamente utilizando el método de consolidación proporcional. Esta Norma sustituye a la NIC 31 "Participaciones en Negocios Conjuntos" y a la SIC-13 "Entidades Controladas Conjuntamente - Aportaciones no Monetarias de los Partícipes".

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", los Estados Financieros de los negocios conjuntos que, hasta la fecha de entrada en aplicación de dicha Norma, eran consolidados de forma proporcional, se consolidan mediante el método de la participación.

Las sociedades de control conjunto que, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11, han pasado de consolidarse por integración proporcional a integrarse en los estados financieros consolidados por el método de participación se detallan en el Anexo II de estos estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios.

Los impactos derivados de la aplicación retroactiva de la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", sobre los Estados Financieros Consolidados comparativos son como sigue:

Estado de Situación Financiera Consolidado

Millones de Euros

	1 de Enero de 2013	1 de Enero de 2013 (Re-Expresado)	Diferencia
Activo No Corriente	44.487	44.239	(248)
Activo Corriente	14.291	13.957	(334)
TOTAL ACTIVO	58.778	58.196	(582)
Patrimonio Neto	26.369	26.360	(9)
De la Sociedad Dominante	20.653	20.653	-
De los Intereses Minoritarios	5.716	5.707	(9)
Pasivo No Corriente	21.644	21.391	(253)
Pasivo Corriente	10.765	10.445	(320)
TOTAL PASIVO	58.778	58.196	(582)

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2013	31 de Diciembre de 2013 (Re-Expresado)	Diferencia
Activo No Corriente	42.851	42.695	(156)
Activo Corriente	13.606	13.262	(344)
TOTAL ACTIVO	56.457	55.957	(500)
Patrimonio Neto	26.769	26.762	(7)
De la Sociedad Dominante	20.521	20.521	-
De los Intereses Minoritarios	6.248	6.241	(7)
Pasivo No Corriente	18.474	18.153	(321)
Pasivo Corriente	11.214	11.042	(172)
TOTAL PASIVO	56.457	55.957	(500)

Estado del Resultado Consolidado

Millones de Euros

	Enero - Junio 2013	Enero - Junio 2013 (Re-Expresado)	Diferencia
Ingresos	15.892	15.770	(122)
Aprovisionamientos y Servicios	(10.517)	(10.463)	54
Margen de Contribución	5.375	5.307	(68)
Resultado Bruto de Explotación	3.583	3.539	(44)
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(1.241)	(1.221)	20
Resultado de Explotación	2.342	2.318	(24)
Resultado Financiero	(171)	(172)	(1)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	29	48	19
Resultado Antes de Impuestos	2.263	2.256	(7)
Impuesto sobre Sociedades	(599)	(592)	7
Resultado del Ejercicio	1.664	1.664	-
Sociedad Dominante	1.114	1.114	-
Intereses Minoritarios	550	550	-

Estado de Otro Resultado Global Consolidado

Millones de Euros

	Enero - Junio 2013	Enero - Junio 2013 (Re-Expresado)	Diferencia
Resultado Consolidado del Ejercicio	1.664	1.664	=
Otro Resultado Global:			
Ingresos y Gastos Imputados Directamente en el Patrimonio Neto	(968)	(968)	=
Transferencias al Estado del Resultado y/o Inversiones	65	65	=
Resultado Global Total	761	761	=

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Millones de Euros

	Enero - Junio 2013	Enero - Junio 2013 (Re-Expresado)	Diferencia
Flujos Netos de Efectivo procedentes de las Actividades de Explotación	1.520	1.505	(15)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	(1.230)	(1.242)	(12)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación	87	108	21
Flujos Netos Totales	377	371	(6)
Variación del Tipo de Cambio en Efectivo y otros Medios Líquidos	(121)	(121)	-
Variación de Efectivo y otros Medios Líquidos	256	250	(6)
Efectivo y otros Medios Líquidos Iniciales	1.986	1.819	(167)
Efectivo y otros Medios Líquidos Finales	2.242	2.069	(173)

En el Anexo II de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios se detallan las Sociedades de Control Conjunto que, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", han cambiado su método de consolidación proporcional al método de la participación.

Dado que la aplicación de la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" tiene carácter retrospectivo, la información financiera relativa al ejercicio 2013 que se detalla en los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios adjuntos ha sido re-expresada.

➤ NIIF 12 "Revelación de Participaciones en Otras Entidades".

Unifica y refuerza los requerimientos de revelación de información aplicables respecto de las dependientes, los acuerdos conjuntos, las asociadas y las entidades estructuradas no consolidadas que anteriormente se incluían en la NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos" y NIC 31 "Participaciones en Negocios Conjuntos".

➤ **NIC 27 Revisada "Estados Financieros Separados".**

Norma modificada por efecto de la emisión de la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 "Revelación de Participaciones en Otras Entidades", con el propósito de limitar el contenido de esta NIC a la contabilización de las Sociedades Dependientes, las entidades controladas conjuntamente y las entidades asociadas en los estados separados.

➤ **NIC 28 Revisada "Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos".**

Norma modificada por efecto de la emisión de la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" y NIIF 12 "Revelación de Participaciones en Otras Entidades" con el propósito de unificar las definiciones y otras aclaraciones contenidas en estas nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

➤ **Modificaciones de la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" y la NIIF 12 "Revelación de Participaciones en Otras Entidades".**

Las modificaciones proporcionan una flexibilización de los requisitos de transición en relación con la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" y la NIIF 12 "Revelación de Participaciones en Otras Entidades", al limitar el requisito de proporcionar información comparativa ajustada únicamente al ejercicio comparativo anterior.

Además, para la revelación de información relacionada con entidades estructuradas no consolidadas, las modificaciones suprimen el requisito de presentar información comparativa correspondiente a los ejercicios anteriores a la aplicación por primera vez de la NIIF 12 "Revelación de Participaciones en Otras Entidades".

➤ **Modificaciones de la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", la NIIF 12 "Revelación de Participaciones en Otras Entidades" y la NIC 27 "Estados Financieros Separados".**

Las modificaciones introducen una excepción al requisito, bajo la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", para consolidar todas las filiales si la controladora se califica como una "Entidad de Inversión". Es decir, las "Entidades de Inversión", de acuerdo a estas modificaciones, no deberán consolidar sus filiales a menos que éstas proporcionen servicios relacionados con las actividades de inversión de la controladora. Las filiales no consolidadas se medirán de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" o la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Sin embargo, la controladora de una "Entidad de Inversión" consolida todas sus filiales (incluyendo las mantenidas a través de la entidad de inversión) salvo que dicha controladora también se califique como una "Entidad de Inversión".

➤ **Modificaciones a la NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros”.**

Aclara los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros con el fin de eliminar las inconsistencias de la aplicación del criterio actual de compensaciones de la NIC 32.

➤ **Modificación a la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.**

Aclara que la información a revelar sobre el importe recuperable de los activos, en el caso de que se determine a través del valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, se limita a los activos cuyo valor se haya visto sometido a un deterioro.

➤ **Modificación a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración en el documento titulado Novación de Derivados y continuación de la Contabilidad de Cobertura”.**

Se aclara que en aquellos casos en que en un derivado designado como instrumento de cobertura se produzca la sustitución de una contraparte por una contraparte Central, como consecuencia de disposiciones legales o reglamentarias, la contabilidad de coberturas podrá continuar con independencia de la novación de los contratos.

La aplicación de las Normas mencionadas anteriormente, no han tenido ningún efecto significativo sobre los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios a 30 de junio de 2014 salvo en lo mencionado anteriormente sobre la aplicación de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”.

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, cuya primera aplicación se producirá a partir del ejercicio 2015.

➤ **Interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF 21) “Gravámenes”.**

Esta interpretación de la NIC 37 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes”, proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por una Administración Pública, distinto al impuesto a la renta o a las multas o sanciones que se impongan por el incumplimiento de la legislación, en sus Estados Financieros.

En la fecha de aprobación de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios, la Dirección de ENDESA está evaluando el impacto que la aplicación de la citada Norma, que se aplicará a partir del ejercicio 2015, tendrá sobre los Estados Financieros Consolidados de ENDESA, si bien, en principio, no se espera que éstos sean significativos.

c) Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), pendientes de aprobación por la Unión Europea.

Asimismo, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) ha aprobado las siguientes Normas de Información Financiera que están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea en la fecha de aprobación de los presentes Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios:

➤ **NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y modificaciones posteriores.**

Constituye la primera fase del proyecto de sustitución de la NIC 39 “Instrumentos Financieros-Reconocimiento y Valoración”, y se aplicará a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros de acuerdo a lo definido en la citada NIC 39.

➤ **Modificaciones a la NIC 19 “Retribuciones a los Empleados”. Planes de Prestación Definida: Aportaciones del Empleado.**

Su objetivo es simplificar la contabilización de las contribuciones a los planes de prestación definida realizadas por los empleados que no dependan del número de años trabajados, pudiendo reconocer tales contribuciones como una reducción del coste del servicio en el ejercicio en el que se presta, en vez de asignar las aportaciones durante los años de servicio.

➤ **Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2010-2012.**

Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, incluyendo mejoras sobre las siguientes Normas:

- NIC 16 – “Inmovilizado Material”.
- NIC 38 – “Activos Intangibles”.
- NIC 24 – “Información a Revelar sobre Partes Vinculadas”.
- NIIF 2 – “Pagos Basados en Acciones”.
- NIIF 3 – “Combinaciones de Negocios”.
- NIIF 8 – “Segmentos de Operación”.

➤ **Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2011-2013.**

Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, incluyendo mejoras sobre las siguientes Normas:

- NIC 40 – “Inversiones Inmobiliarias”.
- NIIF 1 – “Adopción por Primera vez de las NIIF”.
- NIIF 3 – “Combinaciones de Negocios”.
- NIIF 13 – “Medición del Valor Razonable”.

➤ **Modificación a la NIC 16 “Inmovilizado Material” y NIC 38 “Activos Intangibles”: Aclaración sobre los Métodos de Amortización Aceptables.**

Su objetivo es clarificar que la utilización de un método de amortización basado en los ingresos que genera la actividad que usa el activo no es adecuado, ya que este método refleja el patrón de los beneficios económicos generados por el negocio, pudiendo incorporar otros factores que no reflejan el patrón en base al cual se estima que sean consumidos los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

➤ **Modificación a la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”: Contabilización para la Adquisición de una Participación en una Operación Conjunta.**

Su objetivo es proporcionar una guía sobre la contabilización de adquisiciones de una participación en una operación conjunta cuando constituyan un negocio. Esta modificación requiere que el adquirente de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, según se define en la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocio establecidos en la NIIF 3 así como en otras Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto por aquellos principios que entren en conflicto con la guía proporcionada en esta NIIF.

➤ **NIIF 15 “Ingresos de Contratos con Clientes”.**

Esta Norma define un modelo común de reconocimiento de ingresos para reportar información útil acerca de la naturaleza, cuantía, plazos e incertidumbre de los ingresos y flujos de caja procedentes de los contratos con clientes. Reemplaza a la NIC 18 – “Ingresos Ordinarios”, NIC 11 – “Contratos de Construcción”, CINIIF 13 – “Programas de Fidelización de Clientes”, CINIIF 15 – “Acuerdos para la Construcción de Inmuebles”, CINIIF 18 – “Transferencias de Activos Procedentes de Clientes” y SIC 31 – “Permutas de Servicios de Publicidad”.

Se limita a los ingresos procedentes de contratos con clientes, quedando excluidos los arrendamientos bajo el alcance de la NIC 17 – “Arrendamientos”, contratos de seguro bajo el alcance de la NIIF 4 – “Contratos de Seguro”, derechos y obligaciones contractuales contemplados en la NIIF 9 – “Instrumentos Financieros” e intercambios no monetarios que fomenten las ventas a otros clientes distintos a la contraparte contractual.

En la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios a 30 de junio de 2014, la Dirección de ENDESA está evaluando el impacto que la aplicación de estas Normas tendría, en caso de que fueran finalmente convalidadas por la Unión Europea, sobre los Estados Financieros Consolidados de ENDESA, si bien, en principio, no se espera que éstos sean significativos, a excepción de la NIIF 15 “Ingresos de Contratos con Clientes”, que, dado que su fecha de publicación por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) ha sido el 28 de mayo de 2014, no ha sido posible determinar en la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios si el impacto de su aplicación en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA podría ser significativo.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, han sido aprobados en sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de julio de 2014 y manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios del período semestral terminado a 30 de junio de 2014 de ENDESA han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en ENDESA a 30 de junio de 2014, e incorporan toda aquella información de carácter significativo exigida por la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, si bien no incorporan toda la información requerida por las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de Estados Financieros completos, por lo que para su adecuada comprensión tienen que ser leídos conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios adjuntos se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección de ENDESA para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones que ha sido necesario realizar para la preparación de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios de ENDESA han sido básicamente de la misma naturaleza que las descritas en la Nota 2.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 y no se han llevado a cabo modificaciones en las mismas respecto de las utilizadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 que hayan tenido un efecto significativo sobre los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios del período semestral terminado a 30 de junio de 2014, excepto en lo relativo a:

1. La estimación de los ingresos de la generación en los territorios no peninsulares en España;
2. La devolución a los clientes en España acogidos al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) por el ajuste de precio del primer trimestre de 2014 de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y por la aplicación a partir del 1 de abril de 2014 del Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo; y
3. El activo financiero correspondiente al importe a recuperar al finalizar la concesión por las sociedades de ENDESA concesionarias de la gestión de distribución eléctrica en Brasil, tal y como se explica a continuación.

La determinación definitiva de los ingresos de la generación en los territorios no peninsulares en España a partir del 1 de enero de 2012 está pendiente de la aprobación del Real Decreto que desarrolle lo establecido en los Reales Decretos Ley 13/2012, de 30 de marzo, y 17/2013, de 27 de diciembre. En el mes de julio de 2014 ENDESA ha tenido acceso a un nuevo borrador de dicho Real Decreto que modifica sustancialmente los impactos retroactivos para la remuneración de los territorios no peninsulares para los ejercicios 2012 y 2013 respecto al último borrador disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013. La reestimación de los ingresos de 2013 y 2012 de acuerdo con lo contenido en el nuevo borrador de Real Decreto ha supuesto el registro en el Estado del Resultado Consolidado correspondiente al período semestral terminado a 30 de junio de 2014 de menores ingresos por importe de 162 millones de euros (véase Nota 3.1).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, a 30 de junio de 2014 ENDESA tiene registrado un pasivo por importe de 151 millones de euros correspondiente a la estimación de las cantidades cobradas a clientes durante el primer semestre de 2014 y que deberán devolverseles en aplicación del ajuste de precio aplicable para el primer trimestre de 2014 de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y por la regularización del precio provisional aplicado durante el período transitorio que se inició el 1 de abril de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (véase Nota 3.1).

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" ENDESA registra como activo financiero el importe que está previsto recuperar al

finalizar el período de concesión de las sociedades gestoras de las redes de distribución eléctrica en Brasil por los activos en explotación a la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados. Como consecuencia, de la revisión tarifaria realizada en 2014 a Ampla Energia e Serviços, S.A., se ha puesto de manifiesto una modificación en la valoración de los activos de la concesión que ha dado lugar a una disminución de 110 millones de euros en el mencionado activo financiero (véase Nota 9.1).

Asimismo, hay que señalar que ENDESA ha optado por mantener para la valoración de los compromisos de pensiones a 30 de junio de 2014 las mismas hipótesis actuariales utilizadas en las valoraciones realizadas para el registro de estas obligaciones en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 dado que el impacto que podría tener sobre los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios del período semestral terminado a 30 de junio de 2014 una eventual modificación de las hipótesis actuariales no sería significativo.

Adicionalmente, el cálculo del importe incluido en el epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" de los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios adjuntos se ha efectuado sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo esperado para los ejercicios anuales correspondientes. En consecuencia, el importe reconocido por este concepto para el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 podría necesitar de ajustes en períodos posteriores en caso de que las estimaciones del tipo de gravamen anual sufran modificaciones.

2.3. Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta.

Son Sociedades Dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante controla, directa e indirectamente, cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de poder sobre ésta, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales en poder de ENDESA o de terceros ejercitables o convertibles al cierre del período.

Se consideran Operaciones Conjuntas aquellas sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual para compartir las decisiones sobre las actividades relevantes relativas a la actividad sobre las que se requiere el consentimiento unánime de ENDESA y del resto de partícipes, y tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

Las Sociedades Dependientes se consolidan por integración global y las Operaciones Conjuntas integran proporcionalmente los activos y pasivos afectos a la mencionada operación, tal y como se explica en la Nota 2.6 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013.

ENDESA sigue el criterio de considerar Entidades Dependientes las Entidades de Propósito Especial, entendiendo como tales aquellas entidades en las que, aún sin poseer una participación de control, ENDESA ejerce un control efectivo sobre las mismas. Se considera que se ejerce un control efectivo si ENDESA obtiene, sustancialmente, la mayoría de los beneficios producidos por la entidad y retiene la mayoría de los riesgos de la misma, aunque no posea una participación en dicha entidad. Durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 ENDESA no ha poseído ninguna Entidad de Propósito Especial.

2.3.1. Variaciones del perímetro de consolidación.

En el Anexo I de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios se detallan las incorporaciones, exclusiones y variaciones del perímetro de consolidación de los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y a 30 de junio de 2013.

En el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 se incorporaron las siguientes sociedades al perímetro de consolidación: Atacama Finance Co., Energex. Co., GasAtacama Chile, S.A., GasAtacama, S.A., Gasoducto Atacama Argentina, S.A., Gasoducto Taltal, S.A., GNL Norte, S.A., Inversiones GasAtacama Holding Ltda., Nueva Marina Real Estate, S.L. y Progas, S.A. Las magnitudes económicas de la incorporación de las sociedades del Grupo Atacama se detallan en la Nota 4 de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios. Todas las sociedades mencionadas anteriormente eran sociedades de control conjunto o asociadas y se consolidaban por el método de participación.

En la Nota 4 se detalla el impacto de la incorporación del Grupo Gas Atacama al perímetro de consolidación.

Como consecuencia de la declaración voluntaria del Concurso de Acreedores sobre Nueva Marina Real State, S.L., ésta se excluyó del perímetro de consolidación por no tener ENDESA a 31 de diciembre de 2012 la capacidad de dirigir las políticas operativas de la sociedad. Tras los correspondientes trámites procesales, se ha recibido el Auto definitivo de finalización del Concurso de Acreedores por lo que, durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014, Nueva Marina Real Estate, S.L. ha sido incluida en el perímetro de consolidación de ENDESA. La entrada en el perímetro de consolidación ha supuesto el aumento de 32 millones de euros en el Activo no Corriente, 7 millones de euros en el Activo Corriente, 13 millones de euros en el Pasivo no Corriente y 21 millones de euros en el Pasivo Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Por otra parte, en el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 no se ha producido ninguna salida del perímetro de consolidación.

Durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014, como consecuencia de la Oferta Pública Voluntaria para Adquisición de Acciones efectuada por Enersis, S.A. sobre Companhia Energética do Ceará, S.A., el porcentaje de participación de control y económica en esta sociedad ha aumentado.

En el período semestral terminado a 30 de junio de 2013 se incorporaron las siguientes sociedades al perímetro de consolidación: ENDESA Generación Nuclear, S.A.U. e Inversiones Sudamérica Ltda. Las magnitudes económicas de estas sociedades no son significativas.

En el período semestral terminado a 30 de junio de 2013 no se ha producido la salida del perímetro de consolidación de ninguna sociedad.

Durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2013, como consecuencia de la ampliación de capital de Enersis suscrita por ENDESA mediante la aportación del 100% del capital social de Cono Sur Participaciones, S.L.U. se produjeron variaciones en el porcentaje de participación económica en las siguientes sociedades del perímetro de consolidación: Ampla Energia e Serviços, S.A., Ampla Investimentos e Serviços, S.A., Centrais Elétricas Cachoeira Dourada, S.A., Central Dock Sud, S.A., Central Geradora Termelétrica Fortaleza, S.A., Central Vuelta de Obligado, S.A., Codensa, S.A. E.S.P., Companhia Energética do Ceará, S.A., Compañía de Interconexión Energética, S.A., Compañía de Transmisión del Mercosur, S.A., Compañía Eléctrica San Isidro, S.A., Cono Sur Participaciones, S.L.U., Distribuidora Eléctrica de

Cundinamarca, S.A. E.S.P., Eléctrica Cabo Blanco, S.A.C., Emgesa Panamá, S.A., Emgesa, S.A. E.S.P., Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A., Empresa de Energía de Cundinamarca, S.A. E.S.P., Empresa Distribuidora Sur, S.A., Empresa Eléctrica de Piura, S.A., En-Brasil Comercio e Serviços, S.A., ENDESA Brasil, S.A., ENDESA Cemsa, S.A., Eólica Fazenda Nova - Geração e Comercialização de Energia, S.A., Generalima, S.A.C., Inversiones Distrilima, S.A.C., Inversora Codensa S.A.S., Inversora Dock Sud, S.A., Investluz, S.A., Sacme, S.A., Sociedad Portuaria Central Cartagena, S.A., Transmisora Eléctrica de Quillota Ltda. y Transportadora de Energía, S.A.

Por otro lado, durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2013 se produjeron variaciones en los porcentajes de participación de control y económica de las siguientes sociedades del perímetro de consolidación: ENDESA Carbono, S.L.U. y Gasificadora Regional Canaria, S.A., y en los porcentajes de participación económica de las siguientes sociedades del perímetro de consolidación: Asin Carbono USA, Inc., ENDESA Carbono Philippines, Inc. y ENDESA Carbono USA, L.L.C.

2.4. Sociedades de Control Conjunto y Asociadas.

Se consideran Sociedades de Control Conjunto aquellas sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que se requiere el consentimiento unánime de ENDESA y del resto de partícipes sobre las decisiones sobre las actividades relevantes relativas a la actividad, y los partícipes tienen derecho sobre los activos netos del acuerdo.

Por otra parte, se consideran Sociedades Asociadas aquellas en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa. Con carácter general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en los que ENDESA posee una participación superior al 20%.

Tanto las sociedades de Control Conjunto como las Asociadas se integran en los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios adjuntos por el método de participación, tal y como se describe en la Nota 2.6 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013.

En el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 no se ha producido la incorporación de ninguna sociedad al perímetro de consolidación y se han producido las salidas del perímetro de consolidación de Atacama Finance Co., Energex. Co., GasAtacama Chile, S.A., GasAtacama, S.A., Gasoducto Atacama Argentina, S.A. Gasoducto Taltal, S.A., GNL Norte, S.A., Inversiones GasAtacama Holding Ltda. y Progas, S.A. las cuales han pasado a ser Sociedades Dependientes (véanse Notas 2.3.1 y 4).

En el período semestral terminado a 30 de junio de 2013, no se ha producido la incorporación al perímetro de consolidación de ninguna sociedad.

Asimismo, en el período semestral terminado a 30 de junio de 2013 (Re – Expresado), como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”, se han producido modificaciones de los métodos de consolidación de las sociedades que se detallan en la Nota 2.3.1.

Por otro lado, se produjeron las salidas del perímetro de consolidación de ENEL Green Power Modelo I Eólica, S.A. y ENEL Green Power Modelo II Eólica, S.A. Las magnitudes económicas de estas sociedades no son significativas.

Por otro lado, se produjeron variaciones en el porcentaje de participación económica de las siguientes sociedades del perímetro de consolidación: Termoeléctrica José de San Martín, S.A., Termoeléctrica Manuel Belgrano, S.A. y Yacylec, S.A.

En el Anexo I de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios se detallan las incorporaciones, exclusiones y variaciones en la participación de Sociedades Asociadas en los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y a 30 de junio de 2013.

En el Anexo II de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios se detallan las Sociedades de Control Conjunto que, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", han cambiado su método de consolidación proporcional al método de la participación.

3. Regulación sectorial.

Desde el punto de vista regulatorio, las principales novedades del período son las siguientes:

3.1. España.

Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Por medio de este Real Decreto se ha aprobado un nuevo sistema de retribución para las instalaciones productoras de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, de cogeneración y de residuos, tras el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

La nueva metodología sustituye el esquema de tarifas reguladas anterior por un nuevo marco en el que se aplica el concepto de rentabilidad razonable, establecida en una rentabilidad antes de impuestos situada en el entorno del rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años más 300 puntos básicos. En este nuevo marco, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, las instalaciones percibirán una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que se defina que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina retribución a la operación.

El nuevo régimen retributivo será de aplicación tanto a las instalaciones existentes, como a las nuevas. Para las nuevas instalaciones, el otorgamiento del régimen retributivo específico se establecerá mediante procedimientos de concurrencia competitiva.

En los territorios no peninsulares (anteriormente denominados Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares (SEIE)) se establece un incentivo a la inversión por reducción de los costes de generación.

La normativa establece también las condiciones para la revisión de los diferentes parámetros retributivos. Estos únicamente podrán modificarse, según el caso, cada seis años, cada tres o de forma anual. El valor estándar de la inversión inicial y la vida útil regulatoria permanecerán invariables una vez reconocidos a cada instalación tipo.

Con fecha 20 de junio de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, y en la que se fijan los valores concretos de los costes estándares para cada una de las instalaciones tipo definidas.

Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

El Consejo de Ministros de 4 de julio de 2014 ha aprobado este Real Decreto Ley, que ha sido publicado con fecha 5 de julio, que, entre otros aspectos, incluye la reforma del régimen retributivo del sistema del gas, con el objetivo de diseñar un sistema económicamente sostenible que minimice los costes para el consumidor, y, en el ámbito de la Eficiencia Energética, se crea el Fondo Nacional de Eficiencia Energética para cumplir con el objetivo de ahorro energético.

En el ámbito del gas, el objetivo de la reforma es solucionar el déficit de tarifa del sector gasista y garantizar un sistema económicamente sostenible en el futuro, cuyos principios son los siguientes:

- Reconocimiento del déficit generado hasta el 31 de diciembre de 2014 y pago en quince años.
- Eliminación del déficit estructural y ajuste de las retribuciones de las actividades reguladas.
- Reglas de sostenibilidad financiera en el Sistema para evitar la generación de nuevos déficit.
- Alinear las retribuciones de las actividades a la evolución de la demanda.

En el ámbito de la eficiencia energética, el Real Decreto Ley establece un sistema de obligaciones para las empresas comercializadoras de gas y electricidad, para los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y para los operadores de gases licuados del petróleo al por mayor, a partir de la entrada en vigor del mismo. Anualmente se definirá mediante Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo un objetivo de ahorro anual y la cuota sobre el mismo correspondiente a cada sujeto obligado en función de sus ventas finales de energía del año n-2, así como la equivalencia financiera para el cálculo de la cuantía equivalente a la de las inversiones necesarias para el cumplimiento de dichas obligaciones mediante su contribución a un Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Alternativamente, y en los términos que reglamentariamente se regulen por el Gobierno, se podrá establecer un mecanismo de acreditación de la consecución de una cantidad de ahorro energético equivalente al cumplimiento de las obligaciones del Sistema. Este mecanismo se basará en la presentación de Certificados de Ahorro Energético (CAE) negociables, que resulten de la realización de las actuaciones de eficiencia energética que se definan en un catálogo y que cumplan con los requisitos y condiciones que en dicho catálogo se establezcan, cuya gestión corresponderá al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El período de duración del Sistema Nacional de obligaciones de Eficiencia Energética comprenderá desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley, es decir, el 5 de julio de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Real Decreto Ley establece una obligación de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética correspondiente a 2014, y desde el 5 de julio de 2014, que asciende para ENDESA a 14 millones de euros.

Propuesta de Real Decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los Sistemas Eléctricos de los territorios no peninsulares.

En el contexto del paquete de medidas de reforma del sector energético iniciado en el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013, el Gobierno comenzó la tramitación de diversos desarrollos reglamentarios, que hacen referencia, entre otros aspectos, a la actividad de generación en los territorios no peninsulares, encontrándose actualmente en tramitación una propuesta de Real Decreto sobre estos aspectos.

La propuesta de Real Decreto también desarrolla aspectos ya contenidos en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía de suministro e incremento de la competencia en estos Sistemas.

La propuesta establece un esquema similar al actual, compuesto por una retribución por costes fijos, que contempla los costes de inversión y operación y mantenimiento de naturaleza fija, y por costes variables, para retribuir los combustibles y los costes variables de operación y mantenimiento. Determinados aspectos de la metodología son modificados con la finalidad de mejorar la eficiencia del Sistema.

La metodología planteada sería de aplicación desde su entrada en vigor, contemplándose, para determinadas medidas, un período transitorio desde el 1 de enero de 2012.

De conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la tasa de retribución financiera de la inversión neta reconocida estará referenciada al rendimiento de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario incrementado con un diferencial adecuado.

Para el primer período regulatorio, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, dicha tasa se corresponderá con el rendimiento medio de las cotizaciones en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años de los meses de abril, mayo y junio de 2013 incrementada en 200 puntos básicos.

Con fecha 4 de julio de 2014 se ha recibido una nueva propuesta de Real Decreto sobre los territorios no peninsulares, que introduce nuevos elementos entre los que destaca la ampliación de las medidas a las que se aplica el período transitorio y que, por tanto, tendrían efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2012.

Tarifa eléctrica para el primer trimestre de 2014.

El pasado 19 de diciembre de 2013 se celebró la vigesimoquinta subasta CESUR (Contratos de Energía para el Suministro de Último Recurso) para la determinación del coste de la energía a integrar en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), que sustituye a la anterior Tarifa de Último Recurso (TUR). Tras la subasta, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) emitió, con fecha 20 de diciembre de 2013, un pronunciamiento en el que declaraba que no procedía validar los resultados de la subasta por la concurrencia de circunstancias atípicas durante su desarrollo y por haberse realizado en un contexto energético que consideraba no extrapolable al primer trimestre de 2014. En

consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la normativa, la subasta quedó anulada a todos los efectos.

De acuerdo con ello, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2013 de la Secretaría de Estado de Energía, se ha establecido que el precio resultante de la vigesimoquinta subasta CESUR (Contratos de Energía para el Suministro de Último Recurso) no debe ser considerado en la determinación del coste estimado de los contratos mayoristas, al haber quedado anulada a todos los efectos.

Con fecha 28 de diciembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el que se determina el precio de la energía eléctrica en los contratos sujetos al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en el primer trimestre de 2014. Este Real Decreto Ley ha fijado los precios de los productos base y punta necesarios para el cálculo del coste de la energía a incluir en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) considerando las referencias de precios públicos del Operador del Mercado Ibérico a Plazo (OMIP) correspondientes a la cotización de los contratos Q1-14 en base y en punta en los seis últimos meses de negociación disponibles a fecha de aprobación del Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre. Fruto de ello, ha resultado una modificación del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) a partir del 1 de enero de 2014, considerando constantes los peajes, del 1,4%, que ha sido aprobado mediante Resolución de 30 de diciembre de 2013. Por otro lado, el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, establece igualmente que se reconocerán a los Comercializadores de Referencia los desvíos entre los precios en él establecidos y el precio del mercado, que serán incorporados en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) del trimestre siguiente. El importe a pagar por estos desvíos al 30 de junio de 2014 asciende a 113 millones de euros

Con fecha 1 de febrero de 2014 se ha publicado la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, de revisión de peajes de acceso para 2014, que se incrementan de media desde el 1 de febrero de 2014 en torno a un 2%. Esta Orden contempla una anualidad para la recuperación del déficit previsto para 2013, así como la inclusión con cargo a los peajes de acceso de 2013 de la compensación de los territorios no peninsulares de dicho ejercicio que no son financiados finalmente por los Presupuestos Generales del Estado (PGE), todo ello conforme a lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Del mismo modo, se ha revisado el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), de modo que su incremento medio tras el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, y la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2013, es de un 2% aproximadamente.

Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación.

Con fecha 29 de marzo de 2014 se ha publicado este Real Decreto, que contempla la metodología de cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) a partir del 1 de abril de 2014, y cuyos principales aspectos son los siguientes:

- El coste de la energía a utilizar en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) será el precio horario del mercado diario e intradiario en el período de facturación, al que habrá que adicionar los servicios de ajuste, pagos por capacidad y los pagos por la financiación del Operador del Sistema y el Operador del Mercado.
- Si se dispone de contadores con telegestión integrados en los Sistemas, se aplicará el precio horario al consumo horario real, mientras que, en caso contrario, se utilizará un perfil publicado por el Operador del Sistema.

- Este nuevo mecanismo será de aplicación desde el 1 de abril de 2014. Antes del 1 de julio de 2014 los Comercializadores de Referencia adaptarán sus sistemas de información a fin de realizar la facturación con el nuevo esquema. Hasta dicho momento, el coste de la energía a aplicar en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) será el establecido, con carácter transitorio, para el primer trimestre de 2014, procediéndose posteriormente, en la primera facturación realizada una vez se adapten los sistemas de información al nuevo Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), a regularizar en las facturaciones efectuadas por los consumos realizados desde el 1 de abril.
- Del mismo modo, se han de regularizar en la primera facturación realizada, una vez que se adapten los sistemas, los consumos del primer trimestre de 2014, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el diferencial entre el precio del mercado y el coste de adquisición de energía incluido en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en ese período. El importe pendiente de regularizar por este concepto al 30 de junio de 2014 asciende a 38 millones de euros.
- Se establece igualmente que, en el plazo de dos meses desde su publicación, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) remitirá a la Secretaría de Estado de Energía una propuesta de procedimientos donde se regule la comprobación, validación y cierre de datos procedentes de equipos de medida conectados al Sistema de telegestión a efectos de la gestión de la medida horaria. Estos procedimientos establecerán un plazo máximo para que los encargados de lectura efectúen la telemedida de todos los contadores de telegestión instalados.
- Alternativamente los Comercializadores de Referencia estarán obligados a realizar una oferta a los clientes con derecho a Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en forma de un precio fijo para el plazo de un año, integrado por los peajes revisables y un valor fijo durante un año, en €/kWh, para el resto de conceptos. La oferta estará vigente durante un mes y será uniforme en toda España, pudiendo tener cada Comercializador de Referencia una única oferta vigente.
- El Real Decreto contempla otros aspectos, entre ellos, que el Bono Social será equivalente a un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Con fecha 28 de marzo de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. Esta Ley incluye, entre otros aspectos, una modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, para hacer posibles algunas de las novedades introducidas por el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo.

Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, por la que se fijan los porcentajes de reparto de las cantidades a asumir relativas al Bono Social correspondientes a 2014.

El Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, dio nueva regulación al Bono Social imponiendo, como obligación de servicio público, la asunción del coste a las matrices de las sociedades o Grupos de sociedades que realicen actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica y que tengan el carácter de grupos verticalmente integrados, en forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) calcularía anualmente ese porcentaje, sin perjuicio de su aprobación por Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, fija los porcentajes de reparto de las cantidades a asumir relativas al Bono Social de 2014, correspondiendo a ENDESA, S.A. un 41,61% por importe de 56 millones de euros en el período de seis meses terminado a 30 de junio de 2014.

Carbón nacional.

Mediante Resolución de 30 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, se han aprobado, para el año 2014, las cantidades de carbón, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro. Esta Resolución ha sido modificada por otras de fechas 22 de abril de 2014 y 8 de julio de 2014, para contemplar determinados trasvases de carbón nacional entre centrales afectas al mecanismo de restricciones por garantía de suministro.

Tarifa de gas natural para 2014.

La Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre, ha revisado los peajes de acceso a partir de 1 de enero, siendo el incremento general de los mismos en torno al 2%, habiéndose mantenido sin cambios relevantes las Tarifas de Último Recurso (TUR).

3.2. Latinoamérica.

Argentina

El 3 de enero de 2014, el Ministerio de Planificación Federal y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) dictaron tres resoluciones con respecto a la suspensión del suministro que afectó a la ciudad de Buenos Aires desde el pasado 16 de diciembre de 2013. La Resolución 1/2014 del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) determina los importes unitarios de multas extraordinarias que debe abonar Empresa Distribuidora Sur, S.A. a los usuarios perjudicados hasta la reposición total del servicio. Las otras dos resoluciones del Ministerio de Planificación Federal se refieren al dimensionamiento del call center de las distribuidoras (Resolución 2/2014) y al sometimiento de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de las inversiones a realizar por el Fideicomiso para la financiación de obras de inversión creado por la Resolución 347 (Resolución 3/2014).

El 20 de mayo de 2014 la Secretaría de Energía, mediante la Resolución N° 529, actualizó la remuneración de los generadores que estaba vigente desde febrero de 2013 según la Resolución N° 95. Dicha Resolución, que tiene carácter retroactivo desde febrero de 2014, incrementó en un 25% el reconocimiento de los costes fijos de los ciclos combinados y grandes centrales hidráulicas, y los costes variables se ajustaron un 41% para las plantas térmicas y un 25% para las plantas hidráulicas, fijándose además una remuneración variable nueva por

operar con biodiesel. Igualmente, se creó un nuevo cargo para mantenimientos no recurrentes de 21 ARS/MWh (equivalente a 1,9 €/MWh) para la generación de ciclos combinados y de 24 ARS/MWh (equivalente a 2,1 €/MWh) para el resto de la generación térmica.

El 20 de mayo de 2014, la Secretaría de Energía publicó la Resolución N° 530 relativa al programa de convergencia de tarifas eléctricas, mediante el cual el Estado Nacional y las 23 provincias acordaron nivelar las asimetrías tarifarias. Para ello, las provincias se comprometieron a congelar los actuales cuadros tarifarios por 365 días y a no mantener deudas de energía con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), estableciendo un plan de pagos de hasta 36 cuotas. A cambio, el Gobierno destinará recursos desde el fondo de estabilización para financiar obras de distribución eléctrica en las provincias.

El 10 de junio de 2014 Empresa Distribuidora Sur, S.A. envió al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) la variación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) para el período comprendido desde octubre de 2013 a marzo de 2014. La última compensación de la variación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) contra los ingresos del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) cubrió los costes hasta septiembre de 2013 y fue realizada según lo dispuesto por la Resolución 250/2013.

El 18 de junio de 2014 el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) emitió la Disposición N° 36/14, que prorrogó por 90 días adicionales al Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) como "veedor" en Empresa Distribuidora Sur, S.A.

Brasil

El 12 de diciembre de 2013, la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL) decidió ampliar hasta finales de 2014 el período de prueba del nuevo sistema de tarifas, denominado banderas tarifarias. La propuesta del sistema de banderas tarifarias (verde, amarilla y roja) responde a cambios mensuales en las tarifas de energía aplicadas a los clientes para señalar aumentos en los costes de compra de energía. La propuesta inicial era que el Sistema entrase en vigor en 2014, pero la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL) decidió postergar un año para mejorar el ajuste normativo.

El 7 de marzo de 2014 el Gobierno aprobó el Decreto 8.203, que permitió, como ya ocurrió el año anterior, el uso de la Conta de Desenvolvimento Energético (CDE) para la cobertura de los gastos adicionales de las empresas distribuidoras por la exposición involuntaria al mercado "spot" y por los costes de despacho térmico ocasionados por el bajo nivel de los embalses. A tal fin, el Tesoro asignó 1.200 millones de reales brasileños (aproximadamente 400 millones de euros), para cubrir el déficit de enero.

Adicionalmente, para el resto de meses de 2014 (de febrero a diciembre), el Gobierno aprobó el Decreto 8.221, de 1 de abril, que autorizó a la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE) el pago de los anteriores extra costes con un crédito captado en el mercado financiero. Para hacer efectiva esta financiación, el Decreto 8.221 dispuso que los fondos estén garantizados por la Conta de Desenvolvimento Energético (CDE). Posteriormente, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE) contrató un crédito por 11.200 millones de reales brasileños (aproximadamente 3.733 millones de euros), recursos que fueron asignados a las distribuidoras para cubrir los déficit de febrero, marzo y abril de 2014.

A partir de los procesos tarifarios de 2015, la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL) definirá un cargo tarifario uniforme para todos los consumidores, a ser recaudado por los

clientes y traspasado a la Conta de Desenvolvimento Energético (CDE), para el pago de los préstamos asumidos por la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE).

Con carácter adicional a dicho préstamo, el Tesoro podrá asignar 2.800 millones de reales brasileños (aproximadamente 933 millones de euros) adicionales para los meses posteriores, como ya hizo en el pasado mes de enero.

Por otra parte, el citado Decreto establece que los sobrecostes que no pudiesen cubrirse mediante el mecanismo mencionado en los párrafos anteriores por no disponerse de la financiación suficiente, serán incorporados a las tarifas futuras a través del proceso normal de reajuste tarifario.

Además de las medidas descritas, el 24 de marzo de 2014, el Ministerio de Minas y Energía publicó la Portaria nº 118, que estableció las condiciones de la subasta de energía A-0, con suministro a partir de mayo, para que las distribuidoras recontracten sus déficit en 2014.

El 11 de marzo de 2014 la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL) aprobó la solicitud de Companhia Energética do Ceará, S.A. del reconocimiento del coste por el Impuesto a la Circulación de Mercaderías y Servicios (ICMS) no compensado, que representa un importe retroactivo de 45 millones de euros más 4,5 millones de euros anuales. El traspaso tarifario de este reconocimiento será realizado en los próximos cuatro años.

El 7 de abril de 2014, la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL) aprobó la tercera Revisión Tarifaria de Ampla Energia e Serviços, S.A. Las nuevas tarifas vigentes suponen un incremento promedio a ser percibido por los consumidores del 2,64%. A su vez, el 15 de abril de 2014 la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL) aprobó el Reajuste Tarifario de Companhia Energética do Ceará, S.A. El índice de ajuste promedio a ser percibido por los consumidores es de 16,77%, con vigencia desde el 22 de abril de 2014, impactado principalmente por los altos costes de compra de energía.

El 30 de abril de 2014, el Gobierno realizó la subasta de energía existente A-0 para cubrir un déficit de 3.300 MW de las distribuidoras en 2014 y disminuir su exposición al elevado precio spot (823 BRL/MWh equivalente a 274,3 €/MWh). Se adjudicaron 2.046 MW, con inicio de suministro el 1 de mayo de 2014, por un plazo de 5 años y 8 meses. El precio promedio de la licitación fue 268 BRL/MWh (equivalente a 89,3 €/MWh) y se estima que los sobrecostes adicionales para las distribuidoras brasileñas serán recuperados en los ajustes tarifarios de 2015.

Chile

El 17 de enero de 2014 la Corte Suprema de Justicia autorizó la construcción del proyecto termoeléctrico Central Punta Alcalde. El máximo tribunal revocó los fallos dictados por la Corte de Apelaciones de Santiago y ratificó la decisión adoptada por el Comité de Ministros consistente en la calificación ambiental favorable del proyecto por Resolución Exenta N° 159. El fallo exige el estricto cumplimiento de la citada Resolución Exenta N° 159, además de imponer que la Central no puede entrar en operación sin la previa instalación y operación del precipitador electrostático y contar con los estándares de eficiencia del 90%.

El 30 de enero de 2014, el Presidente de la República promulgó la Ley 20.726 de Interconexión entre Sistemas Eléctricos. Entre los beneficios de la interconexión destacan el aumento en la seguridad de suministro y en la oferta de generación, así como la mayor competencia en el mercado y una presión a la baja de los costes marginales. Se espera que la interconexión se realice antes del año 2018.

El 9 de febrero de 2014 la Superintendencia de Medio Ambiente levantó la suspensión de las operaciones de la primera unidad del proyecto termoeléctrico Bocamina en la VIII Región (Bocamina I). De esta manera, el regulador ambiental dejó sin efecto la clausura temporal de ese proyecto de 125 MW así como las medidas de corrección, seguridad y control, que decretó en la Resolución del pasado 28 de enero de 2014.

El 13 de febrero de 2014 el Panel de Expertos publicó el Dictamen N° 1 de 2014 relacionado con el proceso de revisión de tarifas en subtransmisión. Chilectra, S.A. presentó discrepancias que se refieren a las vidas útiles de las instalaciones y a la valoración de los derechos relacionados con el uso del suelo. El Dictamen publicado acogió las modificaciones de las vidas útiles propuesta por Chilectra, S.A. en algunos equipamientos. Con respecto al uso del suelo, el Panel de Expertos no acogió la pretensión de Chilectra, S.A. siendo válidas las establecidas por la Comisión Nacional de la Energía (valor histórico de terrenos y servidumbres, indexado por el índice de precios de consumo). El Dictamen reduce en un 30% el impacto negativo de las bases para la determinación de la remuneración.

El 14 de marzo de 2014 fue publicado el Decreto que fija precios de servicios no consistentes en suministros de energía, asociados a la distribución eléctrica, siendo los principales servicios el apoyo en poste, alquiler de medidor, conexión y desconexión del servicio por deuda, coste por pago de factura fuera de plazo y ejecución de empalmes. El Decreto no tiene efecto retroactivo y, por tanto, las nuevas tarifas rigen a partir de la fecha de su aprobación.

Colombia

El 13 de mayo de 2014 fue sancionada la Ley 1715, nueva Ley de Energías Renovables. Uno de sus objetivos es sustituir progresivamente la generación con diesel en las Zonas No Interconectadas, para reducir los costes de prestación del servicio y las emisiones de gases contaminantes. La nueva Ley establece también el marco legal para la promoción y aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía, así como para el fomento de la eficiencia energética y la respuesta de la demanda en el marco de la política energética nacional. Además, se crea el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía para financiar programas de eficiencia energética.

4. Combinaciones de negocio.

Con fecha 22 de abril de 2014, Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y Southern Cross Latin American Private Equity Fund III, L.P. han suscrito los documentos y contratos requeridos para la adquisición directa por parte de la primera de todos los derechos sociales que la segunda tenía, por sí o a través de empresas relacionadas, en Inversiones GasAtacama Holding Ltda., equivalentes al 50% de los derechos sociales de dicha entidad, y para la cesión del crédito que mantenía la sociedad Pacific Energy Sub Co. en dicho Grupo. El precio total de la operación ha ascendido a 309 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 227 millones de euros, de los cuales 206 millones de euros corresponden al precio pagado por la adquisición y 21 millones de euros al precio pagado por la cesión del crédito) y fue íntegramente pagado en esa fecha. Igualmente, ambas partes han puesto término al pacto de accionistas suscrito el 1 de agosto de 2007.

Con esta transacción Empresa Nacional de Electricidad, S.A. ha alcanzado el 100% de la participación en Inversiones GasAtacama Holding Ltda. pasando a tener el control de esta sociedad, frente a la situación de control conjunto que mantenía hasta ese momento.

Desde la toma del control del 50% adicional hasta el 30 de junio de 2014, Inversiones GasAtacama Holding Ltda. ha generado para ENDESA ingresos ordinarios y resultados después

de impuestos y minoritarios por importe de 32 millones de euros y 5 millones de euros, respectivamente. Si la adquisición se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2014, los ingresos ordinarios de ENDESA del período semestral terminado a 30 de junio de 2014 hubieran ascendido a 120 millones de euros, y el resultado después de impuestos y minoritarios del período semestral terminado a 30 de junio de 2014 hubiera ascendido a 7 millones de euros.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio a 22 de abril de 2014 es como sigue:

Millones de Euros

Coste de la Combinación de Negocios	206
Valor Razonable de la Inversión Previa en el Negocio	206
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos	(411)
Fondo de Comercio (Nota 7)	1

La plusvalía procedente de la valoración a valor razonable de la participación existente del 50% en el patrimonio de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. ha ascendido a 28 millones de euros, y se ha registrado en el epígrafe "Resultado en Venta de Activos" del Estado del Resultado Consolidado.

El valor razonable de los activos y pasivos de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. así como su valor en libros a 22 de abril de 2014, es como se detalla a continuación:

Millones de Euros

	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo No Corriente	235	294
Inmovilizado Material	232	266
Activos Intangibles	-	-
Activos Financieros No Corrientes	-	-
Activos por Impuesto Diferido	3	28
Activo Corriente	257	257
Existencias	-	-
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	61	61
Activos Financieros Corrientes	37	37
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	159	159
TOTAL ACTIVO	492	551
Pasivo No Corriente	49	48
Provisiones no Corrientes	2	2
Deuda Financiera no Corriente	-	-
Otros Pasivos no Corrientes	6	6
Pasivos por Impuesto Diferido	41	40
Pasivo Corriente	91	91
Deuda Financiera Corriente	43	43
Provisiones Corrientes	-	-
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	48	48
TOTAL PASIVO	140	139
Activos Netos		412
Intereses Minoritarios		(1)
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos		411

El cálculo de la salida neta de efectivo originada por la adquisición de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. es el siguiente:

Millones de Euros

Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes de la Adquirida	159
Importe Pagado en Efectivo	(227)
Costes de la Adquisición Contabilizados con Cargo al Estado del Resultado Consolidado	-
TOTAL	(68)

5. Inmovilizado material.

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re-Expresado)
Terrenos y Construcciones	545	543
Instalaciones de Generación Eléctrica:	13.987	14.158
Centrales Hidráulicas	4.314	4.364
Centrales Carbón/Fuel	2.946	3.040
Centrales Nucleares	2.885	2.955
Centrales de Ciclo Combinado	3.715	3.663
Renovables	127	136
Instalaciones de Transporte y Distribución:	14.077	14.102
Alta Tensión	564	545
Baja y Media Tensión , Equipos de Medida y Telecontrol y Otras Instalaciones	13.513	13.557
Otro Inmovilizado	285	221
Inmovilizado en Curso	2.770	2.567
TOTAL	31.664	31.591

5.1. Principales inversiones.

El detalle de las inversiones materiales realizadas durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013 en las distintas áreas geográficas y negocios en los que opera ENDESA, sin considerar las efectuadas en inversiones inmobiliarias, es el siguiente:

Millones de Euros	Enero - Junio 2014			
	Generación	Distribución y Transporte	Otros	Total
España y Portugal	100	202	1	303
Latinoamérica	262	167	-	429
TOTAL	362	369	1	732

Millones de Euros	Enero - Junio 2013 (Re-Expresado)			
	Generación	Distribución y Transporte	Otros	Total
España y Portugal	89	196	1	286
Latinoamérica	224	161	1	386
TOTAL	313	357	2	672

En el Negocio en España y Portugal, las inversiones de generación del primer semestre de 2014 se corresponden, en su mayor parte, con inversiones realizadas sobre centrales que ya estaban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2013. Por lo que respecta a las inversiones de distribución, corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio. Asimismo, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

En el Negocio en Latinoamérica, las inversiones de generación del primer semestre de 2014 incluyen la construcción de la Central hidráulica de El Quimbo en Colombia (400 MW), habiéndose cerrado durante este período los acuerdos con la población residente y no residente, e iniciado la ejecución del contrato de aprovechamiento del vaso del embalse, que permitirá despejar la zona de obras para iniciar el llenado del embalse durante el segundo trimestre del 2015.

Igualmente, durante el primer semestre de 2014 Empresa Nacional de Electricidad, S.A. ha acordado la realización de una inversión por un importe total de 699 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 512 millones de euros) para la construcción del proyecto hidroeléctrico denominado Los Cóndores en Chile (150 MW), que se estima entrará en operación comercial el cuarto trimestre del 2018. Durante el período se han adjudicado los contratos de obras civiles y de equipamiento y, actualmente, se encuentra en desarrollo el programa maestro detallado de obras.

5.2. Compromisos de adquisición de inmovilizado material.

A 30 de junio de 2014 ENDESA mantiene compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 946 millones de euros (757 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Los compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material recogen, en su mayor parte, inversiones en generación y distribución destinadas al parque de producción de ENDESA y a la extensión o mejora la red, la mayor parte de los cuales se materializarán en los ejercicios 2014 y 2015.

A 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 no existen compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material correspondientes a sociedades de control conjunto.

5.3. Otra información.

En los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013 no se han producido bajas relevantes de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado.

A 30 de junio de 2014 y 2013 no se ha registrado ninguna pérdida significativa por deterioro de inmovilizado material.

El detalle del inmovilizado material procedente de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re-Expresado)
España	20.975	21.299
Chile	4.089	3.968
Colombia	3.679	3.426
Perú	1.770	1.743
Argentina	556	596
Brasil	554	517
Otros	41	42
TOTAL	31.664	31.591

6. Activo intangible.

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re-Expresado)
Derechos Emisión CO ₂ y CERs	67	193
Aplicaciones Informáticas	398	402
Concesiones	1.663	1.502
Otros	111	128
TOTAL	2.239	2.225

En los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013 se ha efectuado la redención de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) de 2013 y 2012, que han supuesto una baja del activo intangible por importe de 149 y 92 millones de euros, respectivamente (28,4 y 37,1 millones de toneladas, respectivamente).

A 30 de junio de 2014, la provisión por derechos a entregar para cubrir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) incluida en el pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado es igual a 68 millones de euros (137 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

A 30 de junio de 2014 se ha registrado un importe de 23 millones de euros por reversión de deterioro de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂). A 30 de junio de 2013 se registró una dotación por deterioro de la cartera de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), como consecuencia de la caída de su precio de mercado, por importe de 105 millones de euros.

6.1. Principales inversiones.

El detalle de las inversiones de activos intangibles, excluyendo los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs), realizadas durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013 en las distintas áreas geográficas y negocios en los que opera ENDESA es el siguiente:

Millones de Euros

	Enero-Junio 2014			Total
	Generación	Distribución y Transporte	Otros	
España y Portugal	11	9	10	30
Latinoamérica	4	115	-	119
TOTAL	15	124	10	149

Millones de Euros

	Enero-Junio 2013 (Re-Expresado)			Total
	Generación	Distribución y Transporte	Otros	
España y Portugal	8	5	8	21
Latinoamérica	5	114	-	119
TOTAL	13	119	8	140

Las inversiones en Latinoamérica incluyen principalmente las realizadas en la distribución en Brasil ya que, como consecuencia de la CINIIF 12, dadas las características de la concesión los activos asociados a las mismas se consideran, en una parte activos intangibles y, en otra financieros (véase Nota 9.1). El importe de los gastos e ingresos incurridos para la mejora de las infraestructuras de las concesiones a las que se aplica la CNIIF 12 asciende a 112 millones de euros tanto a 30 de junio de 2014 como a 30 de junio de 2013, respectivamente.

6.2. Compromisos de adquisición de activo intangible.

A 30 de junio de 2014, el importe de los compromisos totales para la adquisición de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs), generados desde proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) asciende a un máximo de 158 millones de euros (59 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) de acuerdo con los precios comprometidos, en el caso de que la totalidad de los correspondientes proyectos finalizaran con éxito.

A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 existen compromisos de adquisición de activos intangibles de distinta naturaleza a los descritos en el párrafo anterior, por importe de 6 y 15 millones, respectivamente.

A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 no existen compromisos de adquisición de activo intangible correspondientes a sociedades de control conjunto.

6.3. Otra información.

El detalle del activo intangible desglosado por las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re-Expresado)
Brasil	1.623	1.463
España	463	606
Colombia	59	60
Chile	49	52
Perú	42	40
Argentina	3	4
TOTAL	2.239	2.225

7. Fondo de comercio.

A continuación se presenta el detalle del fondo de comercio por las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) o grupos de ellas a las que está asignado y el movimiento del mismo durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014:

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2013 (Re- Expresado)	Combinaciones de Negocio (Nota 4)	Bajas	Pérdidas por Deterioro	Trasposos y Otros	Diferencias de Conversión	Saldo a 30/06/2014
Filiales en Chile (Chile)	1.905	-	-	-	-	(71)	1.834
Companhia Energética do Ceará, S.A. (Brasil)	131	-	-	-	-	11	142
Ampla Energia e Serviços, S.A. (Brasil)	92	-	-	-	-	8	100
Edegel, S.A.A. (Perú)	100	-	-	-	-	1	101
Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A. (Perú)	49	-	-	-	-	1	50
Hidroeléctrica El Chocón, S.A. (Argentina)	9	-	-	-	-	-	9
Empresa de Energía de Cundinamarca, S.A. E.S.P. (Colombia)	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (Chile)	-	1	-	-	-	-	1
Otros	16	-	-	-	-	1	17
TOTAL (*)	2.302	1	-	-	-	(49)	2.254

(*) Incluye 79 millones de euros relativos al importe acumulado por pérdidas por deterioro de valor.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro del fondo de comercio para el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 y que no se han producido cambios significativos en las hipótesis clave utilizadas para determinar el valor en uso con respecto a la información desglosada en las Notas 3e) y 8 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013.

8. Inversiones contabilizadas por el método de participación.

A continuación se presenta un detalle de:

- Las principales sociedades participadas por ENDESA contabilizadas por el método de participación y el movimiento en las mismas durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014.
- Información a 30 de junio de 2014 de los Estados Financieros de las principales sociedades en las que ENDESA ejerce una influencia significativa o control de un negocio conjunto que han servido de base para la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios.

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2013 (Re- Expresado)	Incorporación / Salida Sociedades	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por Método Participación	Dividendos	Diferencias de Conversión	Traspos y Otros	Saldo a 30/06/2014
ENEL Green Power España, S.L.	825	-	-	-	12	-	-	(2)	835
Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (Nota 4)	171	(179)	-	-	4	-	4	-	-
Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A.	96	-	4	-	(1)	-	(4)	-	95
ENEL Insurance, N.V.	90	-	-	-	2	-	-	-	92
Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	58	-	-	-	3	(4)	-	-	57
Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P.	45	-	-	-	2	-	(10)	12	49
Tecnatom, S.A.	30	-	-	-	(1)	-	-	-	29
Energie Electrique de Tahaddart, S.A.	30	-	-	-	3	(6)	-	-	27
Nuclenor, S.A.	12	-	-	-	(1)	-	-	-	11
Elcogas, S.A.	-	-	-	-	(51)	-	-	51	-
Otras	51	-	-	-	13	(15)	-	7	56
TOTAL	1.408	(179)	4	-	(15)	(25)	(10)	68	1.251

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014								
	% Participación	Activo no Corriente	Activo Corriente	Patrimonio Neto	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Ingresos	Gastos	Resultado del Ejercicio
ENEL Green Power España, S.L.	40%	3.125	238	1.495	1.563	305	205	(176)	29
Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A.	51%	176	13	186	-	3	-	(3)	(3)
ENEL Insurance, N.V.	50%	197	287	184	214	86	83	(78)	5
Tejo Energia - Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	38,89%	404	142	147	288	111	78	(71)	7
Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P.	49%	201	24	116	85	24	57	(52)	5
Tecnatom, S.A.	45%	70	58	62	28	38	24	(28)	(4)
Energie Electrique de Tahaddart, S.A.	32%	135	45	84	50	46	29	(19)	10
Nuclenor, S.A.	50%	57	57	22	15	77	2	(4)	(2)
Elcogas, S.A.	40,99%	34	93	-	4	123	29	(33)	(4)

Los datos patrimoniales de las empresas en el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 corresponden a la información de las sociedades individuales, a excepción de Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A., Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P., ENEL Green Power España, S.L., ENEL Insurance, N.V. e Inversiones GasAtacama Holding Ltda., que corresponden a sus Estados Financieros Consolidados.

Las magnitudes económico financieras del resto de compañías en las que ENDESA ejerce una influencia significativa no son relevantes.

Dichas sociedades no tienen precios de cotización públicos.

Nuclenor, S.A.

Con fecha 5 de julio de 2013 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo dictó la Orden que declara el cese definitivo de la explotación de la Central Nuclear Santa María de Garoña con efectos del día siguiente, 6 de julio de 2013. Dicha Orden se ha dictado al amparo de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de Energía Nuclear y del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, que aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y en cumplimiento de la Orden ITC 1785/2009, de 3 de julio, que otorgó la renovación de la explotación de la Central hasta el 6 de julio de 2013, fecha en la que debería cesar su explotación, aún cuando no existan razones de seguridad nuclear y protección radiológica que así lo exijan, habiendo sido invocadas por la empresa titular de la licencia de explotación razones exclusivamente económicas para no solicitar la renovación de la autorización de explotación en los términos establecidos en la Orden IET1453/2012, de 29 de junio.

La Orden se dicta por estrictas razones de aplicación normativa, al haber cesado la vigencia de la autorización de explotación que amparaba su funcionamiento, y al no haberse solicitado la renovación de la autorización de explotación por razones exclusivamente económicas, sin que concurren en ello razones de seguridad nuclear y/o protección radiológica.

Por otra parte, el Gobierno aprobó, en la reunión del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2014, un Real Decreto para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radioactivos que, entre otros aspectos, modifica el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, de 1999, introduciendo la posibilidad de que, tras la declaración del cese de actividad de una instalación nuclear, su titular pueda solicitar la renovación de la autorización de explotación, salvo que existan razones de seguridad que lo impidan y siempre que no haya transcurrido más de un año desde la declaración del cese.

En consecuencia, dadas las circunstancias en las que se produjo el cese de la actividad de dicha Central, expresamente reconocidas en la Orden de cese, ajenas a razones de seguridad nuclear y protección radiológica y motivada exclusivamente por razones económicas, su titular Nuclenor, S.A., con fecha 27 de mayo de 2014, ha solicitado ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una renovación de la autorización de explotación de la Central por un período de 17 años, hasta el año 2031. En este sentido, se espera que el Consejo de Seguridad Nuclear emita los informes pertinentes que dictaminen acerca de dicha reapertura así como el plazo de alargamiento del período de explotación de la Central.

Elcogas, S.A.

Elcogas, S.A. es una sociedad productora de energía eléctrica mediante gasificación del carbón, participada por ENDESA en un 40,99% a través de ENDESA Generación, S.A.U. Como sociedad experimental en el desarrollo de un proyecto comunitario de investigación, ha venido requiriendo inexorablemente el reconocimiento de ayudas por parte de la Administración que le permitieran alcanzar la viabilidad. Aplicación de ello fue el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de marzo de 2007, por el que se estableció un Plan de Viabilidad para la empresa, si bien dicho Plan dejó ser aplicado por la Administración ante la falta de autorización comunitaria. Posteriormente, la Central fue incorporada al Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, de restricciones por garantía del suministro, ya que su proceso productivo incorpora el consumo de carbón nacional de Puertollano, suministrado por Empresa Carbonífera del Sur, S.A.U. Dicho sistema le ha permitido desarrollar su actividad hasta la actualidad. No obstante, ante la inminente extinción de dicho régimen el próximo 31 de diciembre de 2014, y la ausencia de mecanismos alternativos que ofrezcan el apoyo necesario a dicha sociedad, ésta se ha visto obligada a solicitar el pasado 1 de julio de 2014 al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la autorización administrativa de cierre, planificando su cese de explotación al 31 de diciembre de 2014, una vez obtenida aquélla.

El resultado neto de sociedades por el método de participación contempla el reconocimiento de una provisión por importe de 50 millones de euros por el coste estimado para ENDESA del cierre de la actividad de dicha sociedad.

9. Activos financieros no corrientes y corrientes.

9.1. Activos financieros no corrientes y corrientes.

La composición del epígrafe "Activos Financieros no Corrientes" a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)
Préstamos y otras Cuentas a Cobrar	2.375	2.534
Inversiones Disponibles para la Venta	660	673
Derivados Financieros	36	43
Corrección de Valor por Deterioro	(26)	(26)
TOTAL	3.045	3.224

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado. La mayor parte de estos activos ha devengado durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 un tipo de interés del 2,0% (2,0% durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2013).

La composición del epígrafe “Activos Financieros Corrientes” a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)
Compensaciones por Sobrecostes de la Generación en los Territorios no Peninsulares	483	1.161
Inversiones Financieras Temporales	397	1.029
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España <small>(Nota 9.2)</small>	367	487
Derivados Financieros Corrientes	30	39
Créditos al Personal	35	35
Créditos a Empresas Asociadas y de Control Conjunto	6	21
Otros Préstamos Corrientes	187	306
TOTAL	1.505	3.078

A 31 de diciembre de 2013, como consecuencia del Auto del Tribunal Supremo de fecha 13 de noviembre de 2013 que hacía extensible a ENDESA y al resto de empresas generadoras en régimen ordinario la Sentencia dictada por dicho Tribunal con fecha 7 de febrero de 2012 declarando la nulidad de la asunción del coste del Bono Social por las sociedades generadoras de electricidad, el epígrafe “Otros Préstamos Corrientes” recogía el derecho de cobro por importe de 102 millones de euros derivado de los costes incurridos de manera indebida en relación con el Bono Social relativos al período 2009-2011, así como los intereses explícitos devengados en base a la demora producida en el pago por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por importe de 13 millones de euros, el cual ha sido cobrado durante el mes de mayo de 2014.

A 30 de junio de 2014, el saldo de “Inversiones Financieras Temporales”, incluye colocaciones de tesorería en instrumentos financieros con vencimiento superior a tres meses por las filiales Latinoamericanas de ENDESA.

9.2. Financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas.

Conforme a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, para los ejercicios que se inicien desde 2014 los desajustes temporales que se produzcan entre los ingresos y costes del Sistema Eléctrico estarán limitados a un importe máximo anual del 2% de los ingresos estimados del Sistema (o del 5% en términos acumulados). Los desajustes y desviaciones transitorias que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de liquidaciones, de forma proporcional a la retribución que les corresponda y, en el supuesto de que se sobrepasen los límites antes indicados, se revisarán los peajes o cargos en un importe equivalente. Dentro de los límites citados, los desajustes que se produzcan generarán para los sujetos financiadores el derecho a su recuperación en los cinco años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado. El importe de esta financiación ha sido registrado en su totalidad a corto plazo por entender que se trata de un desajuste temporal que será recuperado a través de las liquidaciones del Sistema Eléctrico correspondientes al ejercicio 2014.

Igualmente, y en relación con el ejercicio 2013, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico reconoce la existencia de un déficit por un importe máximo de 3.600 millones de euros, que generará el derecho a su recuperación en los quince años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado. Estos derechos podrán ser objeto de cesión, de acuerdo con el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

Conforme a ello, a 30 de junio de 2014, el epígrafe de “Préstamos y otras Cuentas a Cobrar” recoge el saldo de dicha financiación que será recuperada a largo plazo y el epígrafe “Activos Financieros Corrientes” recoge el saldo a recuperar a corto plazo conforme al siguiente detalle (véase Nota 9.1):

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014		31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)	
	No Corriente	Corriente (Nota 9.1)	No Corriente	Corriente (Nota 9.1)
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España (2013)	1.271	129	1.498	487
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España (2014)	-	238	-	-
TOTAL	1.271	367	1.498	487

9.3. Clasificación de instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes por naturaleza y categorías.

Las clasificaciones de los instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado, excluyendo los registrados en las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, por naturaleza y categoría a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, son las siguientes:

Millones de Euros

30 de Junio de 2014

	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a VR con Cambios en PyG	Activos Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	TOTAL
Instrumentos de Patrimonio	-	-	24	-	-	-	24
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	1	-	-	-	-	35	36
Otros Activos Financieros	-	-	613	2.252	-	-	2.865
No Corriente	1	-	637	2.252	-	35	2.925
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	30	30
Otros Activos Financieros	-	123	-	1.352	-	-	1.475
Corriente	-	123	-	1.352	-	30	1.505
TOTAL	1	123	637	3.604	-	65	4.430
VALOR RAZONABLE	1	123	637	3.604	-	65	4.430

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)

	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a VR con Cambios en PyG	Activos Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	TOTAL
Instrumentos de Patrimonio	-	-	32	-	-	-	32
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	2	-	-	-	-	41	43
Otros Activos Financieros	-	-	618	2.431	-	-	3.049
No Corriente	2	-	650	2.431	-	41	3.124
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	39	39
Otros Activos Financieros	-	225	-	2.814	-	-	3.039
Corriente	-	225	-	2.814	-	39	3.078
TOTAL	2	225	650	5.245	-	80	6.202
VALOR RAZONABLE	2	225	650	5.245	-	80	6.202

9.4. Compromisos de inversiones financieras.

A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 ENDESA no tenía suscritos acuerdos que incluyeran compromisos de realizar inversiones de carácter financiero por importe significativo, salvo la obligación de financiar el déficit de ingresos de las actividades reguladas en España.

10. Existencias.

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)
Materias Energéticas:	993	928
Carbón	407	371
Combustible Nuclear	330	339
Fuel	153	129
Gas	103	89
Otras Existencias	249	183
Corrección de Valor	(9)	(8)
TOTAL	1.233	1.103

A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 ENDESA no tiene existencias por importe significativo pignoradas en garantía del cumplimiento de deudas.

El importe de los compromisos de compra de materias energéticas a 30 de junio de 2014 es de 41.099 millones de euros (25.513 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), no correspondiendo importe alguno a sociedades en las que ENDESA posee control conjunto ni a 30 de junio de 2014 ni a 31 de diciembre de 2013. Una parte de estos compromisos corresponden a acuerdos que contienen cláusulas "take or pay".

El 31 de marzo de 2014 ENDESA ha firmado dos contratos con Corpus Christi Liquefaction, LLC para la compra de gas natural licuado (GNL) a partir del ejercicio 2019 por un total de 3 bcm/año, cuya entrada en vigor está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas. La cifra de compromisos de adquisición de existencias a 30 de junio de 2014 mencionada en el párrafo anterior incluye el compromiso de adquisición de gas por estos contratos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que ENDESA podrá atender dichos compromisos, por lo que estiman que no se derivarán contingencias significativas por este motivo.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)
Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	4.384	4.091
Activos por Impuestos:	801	624
Impuesto sobre Sociedades Corriente	554	420
Hacienda Pública Deudora por IVA	188	153
Otros Impuestos	59	51
Derivados no Financieros	153	116
Otros Deudores	714	661
Corrección de Valor	(552)	(560)
TOTAL	5.500	4.932

Los saldos incluidos en este epígrafe, con carácter general, no devengan intereses.

Durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 se han realizado operaciones de "factoring" cuyos importes no vencidos a esa fecha ascienden a 367 millones de euros y se han dado de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado a 30 de junio de 2014 (668 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

12. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)
Efectivo en Caja y Bancos	1.477	1.058
Otros Equivalentes de Efectivo	1.314	3.087
TOTAL	2.791	4.145

Las inversiones de tesorería a corto plazo vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

A 31 de diciembre de 2013, el epígrafe de "Otros Equivalentes de Efectivo" incluye 1.000 millones de euros colocados en ENEL Energy Europe, S.L.U. que fueron cancelados con fecha 2 de enero de 2014 con motivo del abono del dividendo a cuenta de ENDESA correspondiente al ejercicio 2013 (véase Nota 13.2).

A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 no se incluye dentro del epígrafe "Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" ningún importe correspondiente a efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, el detalle de las colocaciones en deuda soberana que se incluyen en "Otros Equivalentes de Efectivo" es el siguiente:

Millones de Euros

País	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)
Brasil	340	314
TOTAL	340	314

13. Patrimonio neto y dividendos.

La composición del patrimonio neto consolidado de ENDESA a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)
Total Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	21.156	20.521
Capital Social	1.271	1.271
Prima de Emisión	1.376	1.376
Reserva Legal	285	285
Reserva de Revalorización	1.714	1.714
Otras Reservas	106	106
Diferencias de Conversión	(243)	(210)
Reserva por Revaluación de Activos y Pasivos	(118)	(84)
Beneficio Retenido	16.765	17.651
Dividendo a Cuenta	-	(1.588)
Total Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios	6.064	6.241
TOTAL PATRIMONIO NETO	27.220	26.762

Durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014, ENDESA ha seguido la misma política de gestión de capital que la descrita en la Nota 15.1.8 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013.

A continuación se muestran los ratings a largo y corto plazo asignados por las agencias de calificación crediticia a ENDESA a las respectivas fechas de emisión de los Estados Financieros Consolidados, los cuales corresponden a niveles de "investment grade":

	30 de Junio de 2014			31 de Diciembre de 2013		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Perspectiva	Corto Plazo	Largo Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	Estable	BBB	A-2	Estable
Moody's	Baa2	P-2	Negativa	Baa2	P-2	Negativa
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	BBB+	F2	Revisión Negativa

13.1. Capital social.

A 30 de junio de 2014 el capital social de ENDESA, S.A. asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones de 1,2 euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas Españolas. Esta cifra no ha sufrido ninguna variación en el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 ni en el ejercicio 2013. Asimismo, los títulos de ENDESA, S.A. se negocian en la Bolsa "Off-Shore" de Santiago de Chile.

Tanto a 30 de junio de 2014 como a 31 de diciembre de 2013, el Grupo ENEL posee, a través de ENEL Energy Europe, S.L.U., un 92,063% del capital social de ENDESA, por lo que ostenta el control de ENDESA. Esta participación no ha sufrido ninguna variación durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 ni durante el ejercicio 2013.

13.2. Dividendo.

El dividendo a cuenta del ejercicio 2013 aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA, S.A. de fecha 17 de diciembre de 2013 ascendió a 1,5 euros brutos por acción, lo que representó un importe total de 1.588 millones de euros y figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2013. Dicho dividendo a cuenta fue abonado con fecha 2 de enero de 2014.

La Junta General de Accionistas de ENDESA, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2014 ha acordado que el dividendo total de ENDESA correspondiente al ejercicio 2013 sea igual a 1,5 euros brutos por acción, importe que coincide con el dividendo a cuenta abonado en el mes de enero de 2014.

13.3. Otra información.

Tal y como se indica en la Nota 15.1.10 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013, determinados miembros de la Alta Dirección de ENDESA que proceden de ENEL son beneficiarios de algunos de los planes de remuneración de ENEL basados en el precio de la acción de ENEL.

El coste de estos planes es asumido por ENEL sin realizar ninguna repercusión a ENDESA.

El resultado reconocido durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013 por los planes de remuneraciones en acciones de ENEL contra el Patrimonio Neto ha ascendido a 53.942 y 18.048 euros, respectivamente.

13.4. Intereses minoritarios.

Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de Acciones (OPA) sobre Companhia Energética do Ceará, S.A.

Con fecha 14 de enero de 2014 Enersis, S.A. presentó una Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de Acciones (OPA) a un precio por acción de 49 reales brasileños, dirigida a los accionistas minoritarios de Companhia Energética do Ceará, S.A., sociedad distribuidora brasileña de electricidad ya controlada a través de ENDESA Brasil, S.A., que poseía un 58,87% de las acciones emitidas por ésta.

Transcurrido el período de aceptación, Enersis, S.A. ha adquirido 3.002.812 acciones ordinarias, 8.818.006 acciones preferentes Clase A y 424 acciones preferentes Clase B de la referida compañía por un importe total de 242 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 181 millones de euros).

En consecuencia, como resultado de la Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de Acciones (OPA), Enersis, S.A. ha incrementado su participación en Companhia Energética do Ceará, S.A. en un 15,18%, de manera que su participación directa e indirecta en dicha sociedad a la fecha de aprobación de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios es del 74,05% y ha supuesto un decremento en el epígrafe de "Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante" por 62 millones de euros.

Adquisición de un 39% adicional de Generandes Perú.

El 30 de abril de 2014 Enersis, S.A. ha acordado con Inkia la adquisición de la participación del 39% que Inkia posee en Generandes Perú, S.A. por 413 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 300 millones de euros). La eficacia de la adquisición está sujeta a determinadas condiciones suspensivas contempladas en el contrato, entre ellas la autorización de las autoridades peruanas.

Con esta adquisición Enersis, S.A. pasará a poseer el 100% de Generandes Perú, S.A., sociedad que posee una participación del 54,2% de Edegel, S.A.A., adicional a la participación del 17,6% que Enersis, S.A. posee indirectamente en Edegel, S.A.A.

Esta operación supondrá el aumento de la participación efectiva de ENDESA en Edegel, S.A.A. que determina el interés económico que ENDESA posee en Edegel, S.A.A., que pasará del 22,7% actual al 35,5%.

A 30 de junio de 2014 todavía no se ha materializado esta adquisición por lo que la misma no tiene reflejo en los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios a esa fecha.

14. Litigios y arbitrajes.

Durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 los principales cambios producidos en los litigios y arbitrajes de ENDESA respecto a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

- En el mes de enero de 2009 se interpuso por parte de Josel, S.L. contra ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. demanda de resolución contractual por la venta de determinados inmuebles, como consecuencia de modificaciones en la calificación urbanística de los mismos, en la que se reclamaba la devolución de 85 millones de euros más intereses. El 9 de mayo de 2011 se dictó sentencia en primera instancia por la que se declaraba resuelto el contrato, lo que obligaba a la restitución de las prestaciones, y se condenaba a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. a devolver el precio de la venta más intereses, gastos e impuestos. El 20 de mayo de 2011 ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. presentó recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, el cual fue estimado por sentencia en 2012, si bien el demandante interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado por sentencia de 13 de junio de 2014, notificada el 16 de julio de 2014. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. está analizando las consecuencias del fallo, dado

que el inmueble originario ha pasado a ser de titularidad municipal en la ejecución del planeamiento.

- El 24 de junio de 2009 ENDESA Generación, S.A. vendió a Acciona, S.A. por 50 millones de euros la concesión hidroeléctrica Lafortunada-Cinqueta, cuyo plazo originario de duración había sido superado en aquel momento, pero existía el compromiso del hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de extender su vigencia. El 16 de mayo de 2013 se notificó a ENDESA Generación, S.A.U. Resolución del Director General del Agua que ordenaba iniciar la declaración de caducidad de esta concesión. El 14 de junio de 2013 recurrió en alzada ante el Ministro, acompañado de Informe Técnico sobre la imprescindible explotación conjunta con otro aprovechamiento que vence en 2061 (concesión hidroeléctrica Cinca). Transcurrido el período contractualmente previsto para la formalización de la extensión de plazo, u otorgamiento de una nueva concesión, Acciona, S.A. ha remitido a ENDESA Generación, S.A.U. requerimiento por el que declara ejercer su derecho a la resolución contractual, a cuyos efectos ofrece suscribir los documentos precisos para la restitución de las prestaciones, y, en consecuencia, percibir el precio, más intereses, menos el resultado de explotación obtenido en este período.
- El 1 de julio de 2010, por obligación legal, ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. vendió a Red Eléctrica de España, S.A.U. la red de transporte de que era titular (fundamentalmente en los sistemas no peninsulares). El precio alcanzó los 1.412 millones de euros, si bien el contrato contemplaba un ajuste de precio si antes del 31 de diciembre de 2013 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) practicaba liquidación en la que aflorase una menor retribución. Red Eléctrica de España, S.A.U. ha formulado ante la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) solicitud de arbitraje no cuantificada contra ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U., que, con fecha 21 de julio de 2014, ha sido emplazada a designar arbitro, por entender que la Orden ITC 2443/2013, 26 de julio, estableció una retribución definitiva del transporte insular inferior a la prevista en el contrato y que ello le legitima para instar la revisión. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. procederá a defender sus intereses en dicho procedimiento, oponiéndose a la pretensión de Red Eléctrica de España, S.A.U. En reunión preliminar no hubo acuerdo, por lo que se esperamos la demanda arbitral.
- El Juzgado de Primera Instancia 4 de Algeciras (Cádiz) admitió a trámite la demanda interpuesta por Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. frente a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U., solicitando se condenase a ésta a pagar a Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. una indemnización por importe de 61 millones de euros en concepto de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento de un Convenio de fecha 16 de enero de 2006 suscrito entre ambas entidades, y, en concreto, por la falta de construcción por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. de una subestación cuyo destino era dotar de suministro eléctrico a las más de 450 viviendas de las que los demandantes eran los propietarios, de forma que la falta de suministro impidió la obtención de la licencia de primera ocupación en las promociones finalizadas.

ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. entiende que dicha pretensión carece de fundamento, por las siguientes razones: (i) no ha existido incumplimiento contractual alguno por parte de la Sociedad (la construcción de la subestación estaba supeditada a los terrenos que debían ser proporcionados por Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L., y los terrenos en los que se le indicó a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. en 2007 que debía ubicar la subestación, y sobre los que ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. obtuvo licencia de obras, estaban afectos a la construcción de la variante de la Autovía del Mediterráneo por lo que ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. no pudo iniciar la construcción de la Subestación), (ii) inexistencia del nexo causal (no hay un

nexo causal adecuado entre las acciones u omisiones de ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. y la no disposición de una parcela para ubicar en ella la subestación eléctrica, pues no era ella quien debía aportar ese inmueble. Tampoco hay nexo causal entre el retraso en la construcción de la subestación (consecuencia de la no disposición de la parcela) y el retraso en la obtención de la licencia de primera ocupación de las viviendas, pues la denegación de ésta se fundó (también) en la falta de realización de obras de urbanización pendientes que no consta que Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. haya llegado a realizar); y (iii) falta de prueba de la indemnización solicitada (los daños y perjuicios cuya indemnización se reclama no son efectivos, están mal calculados y en su inmensa mayoría no tienen prueba alguna, ni siquiera documental, y se incluye entre ellos conceptos que no constituyen daño en modo alguno o supuestos daños que son simplemente inexistentes).

Con fecha 26 de febrero de 2014 ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. presentó la contestación a la demanda, estando en la actualidad pendiente el procedimiento de señalamiento por el Juzgado de la fecha para la celebración de la audiencia previa.

- Con fechas 15 y 16 de abril de 2014 han sido notificadas cuatro Resoluciones de la Dirección General de Energía, todas ellas de fecha 10 de abril de 2014 por las que se inicia expediente sancionador frente a ENDESA Generación, S.A.U., al ser titular o cotitular de las Centrales Nucleares Almaraz, Unidades I y II, Ascó I y II y Vandellós, por el presunto incumplimiento, de forma continuada, de la Disposición Transitoria Única de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; en concreto, por considerar que el Plan de Adaptación presentado no se trata del "*correspondiente plan de adaptación*" al que se refiere la Disposición Transitoria Única de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, no llevándose a cabo en el plazo establecido por la mencionada Disposición. Dichas Resoluciones proponen sanciones por infracción grave de 0,3 millones de euros a 9 millones de euros por cada expediente abierto, habiendo sido presentadas alegaciones.
- Con fecha 17 de julio de 2014, se ha recibido Resolución sancionadora dictada por la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por la que se acuerda sancionar a ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. con una multa de 1 millón de euros por un supuesto abuso de posición de dominio consistente en el cobro indebido por la ejecución de instalaciones de extensión de red. Tras la notificación de dicha Resolución, se ha remitido escrito ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por el que (i) se anuncia la intención de ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. de recurrir la Resolución por ser ésta contraria a derecho y (ii) se solicita al Consejo que se abstenga de publicitar la referida Resolución dado que ésta es nula por haber sido dictada en un procedimiento que ha caducado. Según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. ha cometido un abuso explotativo contrario al artículo 2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, al aplicar la normativa sectorial reguladora del régimen de acometidas con el objeto de imponer precios superiores a los que habría correspondido aplicar, de haber realizado una interpretación correcta de la normativa. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. entiende que realiza una interpretación estricta y responsable de la normativa reguladora del régimen de acometidas, proceder que ha sido, por lo demás, confirmado por numerosas Sentencias; que no existe ningún incentivo económico y, por tanto, ningún beneficio ilícito, sino que ha actuado en su responsabilidad de protección de la tarifa eléctrica, y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) no ha acreditado la existencia de una conducta generalizada, pese a que aquélla tiene la carga de la prueba. ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. se dispone a presentar recurso

contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional con petición de suspensión del pago de la multa.

- En agosto de 2013 la Superintendencia de Medio Ambiente formuló cargos en contra de Empresa Nacional de Electricidad S.A. debido a una serie de infracciones a la Resolución Exenta N° 206, de 2 de agosto de 2007 y sus resoluciones complementarias y aclaratorias, que califican ambientalmente el "Proyecto Ampliación Central Térmica Bocamina". Con fecha 27 de noviembre de 2013, la Superintendencia de Medio Ambiente reformuló los cargos cursados agregando dos nuevos a los ya efectuados. Empresa Nacional de Electricidad S.A. ha presentado su defensa, en diciembre de 2013, en la cual reconoce parcialmente algunas de estas infracciones oponiéndose al resto. Se está a la espera de la decisión de la Superintendencia de Medio Ambiente. Cabe señalar que con fecha 28 enero 2014 la autoridad ambiental, como medida provisional, paralizó temporalmente el funcionamiento de la Unidad I, orden que fue levantada el 6 de febrero 2014 habiéndose adoptado por Empresa Nacional de Electricidad, S.A. las medidas ordenadas por la autoridad.

Por otro lado, en diciembre de 2013 y enero de 2014, sindicatos de pescadores y recolectoras de algas de Coronel (Chile), entre otros, interpusieron tres recursos de protección en contra de Empresa Nacional de Electricidad S.A. ante la Corte de Apelaciones de Concepción. Los dos recursos de protección interpuestos en el mes de diciembre fueron acumulados, obteniéndose en dicho proceso por los demandantes una medida cautelar (orden de no innovar), la cual ordena detener el funcionamiento de la Unidad II de la Central Bocamina. Empresa Nacional de Electricidad S.A., por su parte, solicitó el alzamiento de esta orden de no innovar, petición que fue rechazada por la Corte.

A finales de enero de 2014 se presentó un cuarto recurso de protección en contra del Servicio de Evaluación Ambiental por la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales con el objeto se deje sin efecto la admisión a tramitación del Estudio Impacto Ambiental (EIA) del proyecto de "Optimización Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad". Los mismos demandantes presentaron, en abril de 2014, un nuevo recurso de protección basado en la contaminación del suelo en la comuna de Coronel, que atribuyen a la central Bocamina, basado en un informe de la Policía de Investigaciones de Chile. Por último, a principios de julio de 2014 se presentó por el senador Alejandro Navarro, en representación de trabajadores de la Central Bocamina, un sexto recurso de protección en contra del jefe de dicha Central por la supuesta presencia de asbesto en las instalaciones de Bocamina. En estos dos últimos recursos, las demandantes solicitaron, como medida cautelar (orden de no innovar), la paralización temporal de las Unidades I y II durante la tramitación de estos recursos, lo que fue rechazado por la Corte.

Con fecha 29 de mayo de 2014, la Corte de Apelaciones de Concepción dictó sentencia de primera instancia en relación con los recursos de protección interpuestos en el mes de diciembre, acogiendo ambos recursos, pero sólo en el sentido de que se adopten las medidas ordenadas por la Corte, consistentes en que Empresa Nacional de Electricidad S.A. realice las acciones y arreglos necesarios para que la operación de las Unidades I y II de la Central no genere daños ambientales e impactos no previstos en la Resolución de Calificación Ambiental 206/2007 o en la normativa sectorial respectiva; se instale a la brevedad el desulfurizador en la Unidad I y que los Servicios competentes fiscalicen periódicamente el funcionamiento del Complejo Termoeléctrico. La Corte declaró que la suspensión de la Unidad II persistirá mientras este fallo no sea firme. Tanto las demandantes como Empresa Nacional de Electricidad S.A. interpusieron recurso de apelación en contra de este fallo, para ante la Corte Suprema,

los que a la fecha se encuentran pendientes de resolverse y en consecuencia la Unidad II sigue paralizada. En cuanto al recurso interpuesto en contra del Servicio de Evaluación Ambiental, a los efectos de suspender la tramitación del Estudio Impacto Ambiental (EIA) del proyecto de optimización de la Unidad II, éste fue rechazado por extemporáneo, sin realizar la Corte otras consideraciones de fondo. Los demandantes apelaron de este fallo, encontrándose este recurso pendiente de conocerse por la Corte Suprema.

En cuanto al recurso presentado en abril de 2014, Empresa Nacional de Electricidad S.A. adjuntó al proceso un informe de la Secretaría Ministerial de Salud, el cual desacredita el informe de la Policía de Investigaciones, en el cual se basan los accionantes, declarando que éste poseería deficiencias metodológicas y de falta de información. Con fecha 3 de julio de 2014 se llevaron a cabo los alegatos de las partes ante la Corte de Concepción, quedando a la espera del pronunciamiento del tribunal.

Por último, con fecha 9 de julio de 2014 la Corte de Apelaciones de Concepción admitió a tramitación el referido recurso interpuesto por el senador Sr. Navarro. A la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios está pendiente que Empresa Nacional de Electricidad S.A. presente su contestación (Informe) y acompañe los antecedentes para su defensa.

La Dirección de ENDESA considera que las provisiones registradas en los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios a 30 de junio de 2014 cubren adecuadamente los riesgos por litigios, arbitrajes y reclamaciones, sin que se espere que surjan pasivos adicionales a los registrados.

El importe de los pagos realizados por la resolución de litigios para los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013, han ascendido a 32 y 35 millones de euros, respectivamente.

15. Deuda financiera.

15.1. Deuda financiera no corriente y corriente .

El desglose de los epígrafes de deuda financiera corriente y deuda financiera no corriente a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014		31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Obligaciones y otros Valores Negociables	205	4.369	491	4.469
Deudas con Entidades de Crédito	76	1.208	213	1.683
Otras Deudas Financieras (*)	256	1.132	253	1.131
Total Deuda Financiera sin Derivados	537	6.709	957	7.283
Derivados Financieros	9	152	170	154
TOTAL	546	6.861	1.127	7.437

(*) Incluye arrendamientos financieros por importe de 677 millones de euros a 30 de Junio de 2014 (657 millones de euros no corrientes y 20 millones de euros corrientes) y 695 millones a 31 de diciembre de 2013 (676 millones de euros no corrientes y 19 millones de euros corrientes).

El movimiento del valor nominal de la deuda financiera no corriente, sin derivados, en los períodos de seis meses terminado a 30 de junio de 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de Euros

	Enero - Junio 2014						Valor Nocial a 30 de Junio de 2014
	Valor Nocial a 31 de Diciembre de 2013	Pagos y Amortizaciones	Cambios en el Perímetro	Nueva Financiación	Trasposos a Corto Plazo	Diferencias de Conversión y de Tipo de Cambio	
Obligaciones y otros Valores Negociables	4.461	(244)	-	578	(517)	103	4.381
Deudas con Entidades de Crédito	1.711	(419)	-	65	(160)	10	1.207
Otras Deudas Financieras	1.101	(3)	20	39	(57)	26	1.126
TOTAL	7.273	(666)	20	682	(734)	139	6.714

Millones de Euros

	Enero - Junio 2013 (Re - Expresado)						Valor Nocial a 30 de Junio de 2013
	Valor Nocial a 31 de Diciembre de 2012	Pagos y Amortizaciones	Cambios en el Perímetro	Nueva Financiación	Trasposos a Corto Plazo	Diferencias de Conversión y de Tipo de Cambio	
Obligaciones y otros Valores Negociables	5.229	-	-	22	(589)	(159)	4.503
Deudas con Entidades de Crédito	2.208	(390)	-	216	(322)	(10)	1.702
Participaciones Preferentes	181	-	-	-	(181)	-	-
Otras Deudas Financieras	2.215	(500)	-	6	(80)	(16)	1.625
TOTAL	9.833	(890)	-	244	(1.172)	(185)	7.830

El valor nominal de la deuda financiera corriente y no corriente, sin derivados, a 30 de junio de 2014 es igual a 7.251 millones de euros (8.230 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

El tipo de interés medio de la deuda financiera durante los semestres terminados a 30 de junio de 2014 y 2013 ha sido del 6,4% y del 5,8%, respectivamente.

15.2. Clasificación de instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes por naturaleza y categorías.

Las clasificaciones de los instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado, excluyendo los registrados en las cuentas de acreedores comerciales, otros pasivos corrientes y otros pasivos no corrientes, por naturaleza y categoría a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 son las siguientes:

Millones de Euros

30 de Junio de 2014					
	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a VR con Cambios en PyG (*)	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	TOTAL
Deudas con Entidades de Crédito	-	27	1.181	-	1.208
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	338	4.031	-	4.369
Derivados	-	-	-	152	152
Otros Pasivos Financieros	-	-	1.132	-	1.132
Deuda no Corriente	-	365	6.344	152	6.861
Deudas con Entidades de Crédito	-	6	70	-	76
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	205	-	205
Derivados	-	-	-	9	9
Otros Pasivos Financieros	-	-	256	-	256
Deuda Corriente	-	6	531	9	546
TOTAL	-	371	6.875	161	7.407
VALOR RAZONABLE	-	371	7.563	161	8.095

Millones de Euros

31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)					
	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a VR con Cambios en PyG (*)	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	TOTAL
Deudas con Entidades de Crédito	-	30	1.653	-	1.683
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	333	4.136	-	4.469
Derivados	-	-	-	154	154
Otros Pasivos Financieros	-	-	1.131	-	1.131
Deuda no Corriente	-	363	6.920	154	7.437
Deudas con Entidades de Crédito	-	6	207	-	213
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	491	-	491
Derivados	-	-	-	170	170
Otros Pasivos Financieros	-	-	253	-	253
Deuda Corriente	-	6	951	170	1.127
TOTAL	-	369	7.871	324	8.564
VALOR RAZONABLE	-	369	8.627	324	9.320

(*) Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacente de una cobertura de valor razonable.

15.3. Otros aspectos.

A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 las sociedades de ENDESA tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 4.757 millones de euros y 7.232 millones de euros, respectivamente. De dicho importe, 1.000 millones de euros y 3.500 millones de euros a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, respectivamente, corresponden a una línea de crédito formalizada con ENEL Finance International, N.V. no habiendo dispuesto importe alguno en esas fechas. Estas líneas garantizan la refinanciación de la deuda a corto plazo que se presenta en el epígrafe de "Deuda Financiera no Corriente" del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto (véase Nota 3ª de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013). El importe de estas líneas, junto con el activo corriente, cubre suficientemente las obligaciones de pago de ENDESA a corto plazo.

Durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 las principales operaciones formalizadas han sido las siguientes:

- International ENDESA B.V. amortizó anticipadamente en febrero de 2014 una Euro Medium Term Note (EMTN) por importe de 245 millones de euros, con vencimiento en febrero de 2039.
- ENDESA, S.A. amortizó anticipadamente en marzo de 2014 un préstamo bancario por importe de 400 millones de euros formalizado con el Banco Popular.
- El 6 de junio de 2014 se redujo el límite de la línea de crédito intercompañía entre ENDESA, S.A. y ENEL Finance International, N.V., pasando de 3.500 millones de euros a 1.000 millones de euros.
- En Brasil, Ampla Energia e Serviços, S.A. y Companhia Energetica do Ceará S.A. han renovado líneas de crédito comprometidas por importe de 150 millones de reales brasileños (equivalentes a 50 millones de euros) y han contratado nuevas líneas de crédito comprometidas por importe de 120 millones de reales brasileños (equivalentes a 40 millones de euros). Asimismo, Companhia Energetica do Ceará S.A. ha formalizado un préstamo bancario por importe de 150 millones de reales (equivalente a 50 millones de euros) a un plazo de cinco años.
- En Chile, Empresa Nacional de Electricidad, S.A. ha realizado la emisión de un Bono Internacional por importe de 400 millones de dólares estadounidenses (equivalente a 293 millones de euros) a un plazo de diez años.
- En Colombia, Emgesa, S.A. E.S.P. ha emitido bonos locales por importe de 590.000 millones de pesos colombianos (equivalente a 221 millones de euros) en los siguientes plazos: 1) seis años por 241.070 millones de pesos colombianos, 2) diez años por 186.430 millones de pesos colombianos, y 3) dieciséis años por 162.500 millones de pesos colombianos.
- En Perú, Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A. ha realizado las siguientes emisiones: una en el mes de abril de 2014 por 100 millones de nuevos soles peruanos (equivalente a 36 millones de euros) a un plazo de siete años, y dos en el mes de junio de 2014 por un importe total de 160 millones de nuevos soles peruanos (equivalente a 57 millones de euros) a plazos de cinco y nueve años.

Durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2013 las principales operaciones formalizadas fueron las siguientes:

- Ejercicio de la opción de amortización anticipada por parte de ENDESA, S.A. de las Participaciones Preferentes, cancelándose de esta forma la totalidad de la emisión (181 millones de euros).
- En Argentina, Hidroeléctrica El Chocón, S.A. contrató un préstamo sindicado con diversas entidades financieras locales por un importe total de 149 millones de pesos argentinos (equivalente a 21 millones de euros) a un plazo de tres años.
- En Chile, Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y Enersis, S.A. renovaron las líneas de crédito comprometidas con entidades financieras locales por importe total de 2 millones de unidades de fomento cada una (equivalente a 89 millones de euros) a un plazo de tres años.
- En Perú, Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A. emitió un bono local por importe total de 50 millones de nuevos soles peruanos (equivalente a 14 millones de euros) a un plazo de veinte años. Además, suscribió dos préstamos bancarios con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por importe total de 89 millones de nuevos soles peruanos (equivalente a 25 millones de euros) a un plazo de cinco años.

A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 no existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

La deuda financiera de determinadas sociedades de ENDESA contiene las estipulaciones financieras ("covenant") habituales en contratos de esta naturaleza.

ENDESA, S.A., International ENDESA B.V. y ENDESA Capital, S.A.U., que centralizan la mayor parte de la financiación de la actividad de ENDESA en España no tienen en sus contratos de financiación estipulaciones con ratios financieros que pudieran dar lugar a un incumplimiento que provocase un vencimiento anticipado de éstos.

Por otra parte, los compromisos de las emisiones de bonos realizadas por International ENDESA B.V. y ENDESA Capital, S.A.U. bajo sus programas de Global Medium Term Notes presentan las siguientes cláusulas:

- Cláusulas de incumplimiento cruzado ("cross-default") bajo las que la deuda deberá ser prepagada en el caso de un incumplimiento en los pagos (por encima de cierto importe) sobre ciertas obligaciones de ENDESA, S.A. como garante o de los emisores.
- Cláusulas de limitación al otorgamiento de garantías ("negative pledge") donde ni el emisor ni ENDESA, S.A. pueden emitir hipotecas, gravámenes u otras cargas sobre sus activos para asegurar cierto tipo de obligaciones, a menos que garantías similares sean emitidas sobre los bonos en cuestión.
- Cláusula de "Pari Passu", bajo la que los bonos y garantías, están al menos, al mismo nivel de prelación que otros bonos no garantizados ni subordinados presentes y futuros emitidos por ENDESA, S.A. como garante o por los emisores.

La deuda emitida por ENDESA, S.A., International ENDESA B.V. y ENDESA Capital, S.A.U. no contiene ningún tipo de cláusulas de incumplimiento cruzado ("cross default") en relación con la deuda de Enersis, S.A. y Sociedades Dependientes.

Una parte menor del endeudamiento financiero de Enersis, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. contiene cláusulas de incumplimiento cruzado ("cross default") en relación con algunas de sus sociedades filiales chilenas, de forma que si una de ellas incurriera, en determinadas circunstancias, en incumplimiento de sus obligaciones de pago u otros compromisos por importes que, de forma individual, asciendan a 30 ó 50 millones de dólares estadounidenses (equivalente a 23 ó 36 millones de euros) (dependiendo del préstamo), dicha situación podría desencadenar el vencimiento anticipado de una parte del endeudamiento de Enersis, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A.

Con respecto a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 ENDESA, S.A. tiene contratadas operaciones financieras por importe de 129 y 172 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de reducción de la calificación crediticia por debajo de determinados niveles.

A 30 de junio de 2014, ENDESA y sus filiales tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras por un importe equivalente a 506 millones de euros (663 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA. Asimismo, existen contratos de derivados con un valor de mercado bruto de 3 millones de euros, equivalentes a 30 millones de euros de valor nominal, a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 que podrían ser objeto de amortización anticipada como consecuencia del cambio de control.

En lo que se refiere a cláusulas relativas a la cesión de activos, parte de la deuda de ENDESA S.A. y de International ENDESA B.V. incluyen restricciones si se supera un porcentaje determinado sobre los activos consolidados de ENDESA, porcentaje que varía para las operaciones afectadas entre el 7% y el 12%. El importe de deuda afectado por estas cláusulas a 30 de junio de 2014 es de 522 millones de euros.

En el caso de las filiales latinoamericanas, la casuística de las cláusulas de los contratos de financiación que contienen restricciones a la venta de activos es muy variada, haciendo en general referencia a la desinversión de una parte sustancial de los activos cuya transmisión pueda dar lugar a un efecto sustancial adverso en las sociedades.

Los contratos de endeudamiento con terceros de algunas filiales de ENDESA Generación, S.A.U. y de algunas filiales latinoamericanas, incluyen cláusulas estándar en la financiación de proyectos utilizadas internacionalmente en este tipo de contratos. Asimismo, incluyen la obligatoriedad de pignorar en beneficio de los acreedores la totalidad de activos de los proyectos. El saldo vivo de la deuda con terceros que incluye este tipo de cláusulas asciende a 94 millones de euros a 30 de junio de 2014 (102 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

Los Administradores de ENDESA consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre corriente y no corriente que recoge el Estado de Situación Financiera Consolidado a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013.

Tal y como se señala en la Nota 3.2, la regulación del sector eléctrico en Argentina está provocando un desfase entre los ingresos y costes, tanto de la actividad de generación como de distribución de electricidad, que está teniendo un impacto negativo en el equilibrio financiero de las empresas. Por este motivo, a 30 de junio de 2014 algunas de las empresas

de ENDESA en Argentina habían retrasado el cumplimiento de la obligación de pago al vencimiento de determinadas deudas. Estos retrasos no supondrían la aceleración del vencimiento de otras deudas financieras de ENDESA fuera de Argentina.

A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 ni ENDESA, S.A. ni ninguna otra de sus filiales significativas se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier otro tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

16. Desglose de activos y pasivos no corrientes y corrientes valorados a valor razonable según lo dispuesto en la NIIF 13.

Las clasificaciones de los activos no corrientes y corrientes valorados a valor razonable del Estado de Situación Financiera Consolidado por niveles en jerarquía de valor razonable a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 son las siguientes:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Deuda	36	-	36	-
Derivados por Operaciones Físicas	23	2	21	-
Otros Derivados	-	-	-	-
Activos Financieros CINIIF 12	613	-	613	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	-
Total Activo no Corriente	672	2	670	-
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Deuda	30	-	30	-
Derivados por Operaciones Físicas	153	22	131	-
Otros Derivados	-	-	-	-
Otros Activos Financieros	123	123	-	-
Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	2	-	2	-
Total Activo Corriente	308	145	163	-

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Deuda	43	-	43	-
Derivados por Operaciones Físicas	8	2	6	-
Otros Derivados	-	-	-	-
Activos Financieros CINIIF 12	618	-	618	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	-
Total Activo no Corriente	669	2	667	-
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Deuda	39	-	39	-
Derivados por Operaciones Físicas	108	18	90	-
Otros Derivados	8	-	8	-
Otros Activos Financieros	225	225	-	-
Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	3	-	3	-
Total Activo Corriente	383	243	140	-

Las clasificaciones de los pasivos no corrientes y corrientes valorados a valor razonable del Estado de Situación Financiera Consolidado por niveles en jerarquía de valor razonable a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 son las siguientes:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	27	-	27	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	338	42	296	-
Derivados de Deuda	152	-	152	-
Derivados por Operaciones Físicas	23	3	20	-
Otras Coberturas	-	-	-	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo no Corriente	540	45	495	-
Deudas con Entidades de Crédito	6	-	6	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	-	-
Derivados de Deuda	9	-	9	-
Derivados por Operaciones Físicas	142	18	124	-
Otras Coberturas	27	-	27	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo Corriente	184	18	166	-

Millones de Euros

	31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	30	-	30	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	333	-	333	-
Derivados de Deuda	154	-	154	-
Derivados por Operaciones Físicas	6	1	5	-
Otras Coberturas	-	-	-	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo no Corriente	523	1	522	-
Deudas con Entidades de Crédito	6	-	6	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	-	-
Derivados de Deuda	170	-	170	-
Derivados por Operaciones Físicas	102	12	90	-
Otras Coberturas	2	-	2	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo Corriente	280	12	268	-

16.1. Otros aspectos.

Durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014, ENDESA ha utilizado los mismos niveles de jerarquía para medir el valor razonable de los activos y pasivos no corrientes y corrientes, y no se han producido traspasos entre ninguno de los niveles de jerarquía que se detallan en las Notas 3.g.5 y 22 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013.

17. Política de gestión de riesgos.

Durante el período semestral terminado el 30 de junio de 2014, ENDESA ha seguido la misma política general de riesgos que la descrita en la Nota 19 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

En este contexto, los instrumentos financieros y clases de cobertura tienen las mismas características que los descritos en dichas Cuentas Anuales Consolidadas.

A lo largo del primer semestre de 2014, se ha producido una mejora generalizada de la evaluación crediticia de las contrapartes con las que ENDESA tiene derivados contratados respecto de las mencionadas en la Nota 19.5 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013. Así, a 30 de junio de 2014, más del 86% de la exposición en derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, corresponde a operaciones con entidades cuyo rating es igual o superior a BBB+.

Por lo que respecta al riesgo de crédito asociado a las "commodities", el riesgo de contraparte está limitado ya que el mayor número de operaciones está concentrado en empresas del Grupo ENEL y en cámaras de compensación de mercados organizados o se corresponden a suministros físicos de gas natural. Con respecto al resto de contratos, a 30 de junio de 2014, más del 78% de la exposición, corresponde a operaciones con entidades cuyo rating interno es igual o superior a BBB-.

18. Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes.

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)
Acreedores Comerciales	4.738	5.045
Pasivos por Impuestos:	1.483	1.223
Impuesto sobre Sociedades	920	622
Hacienda Pública Acreedora por IVA	96	102
Otros Impuestos	467	499
Derivados no Financieros	169	104
Dividendo a Pagar	189	1.825
Otras Cuentas por Pagar	1.156	1.029
TOTAL	7.735	9.226

19. Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas.

A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 el epígrafe "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" y "Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas" del Estado de Situación Financiera Consolidado incluye la participación del 47,18% en el capital social de Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. y el crédito de ENDESA frente a dicha sociedad.

20. Información por segmentos.

20.1. Criterios de segmentación.

En el desarrollo de su actividad la organización de ENDESA se articula sobre la base del enfoque prioritario a su negocio básico, constituido por la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas y servicios relacionados, y establece dos grandes líneas de negocio, basada cada una de ellas en un área geográfica:

- España y Portugal.
- Latinoamérica.

Aunque dentro de cada Segmento geográfico ENDESA considera la existencia de una única actividad integrada verticalmente, a efectos de una mayor transparencia, se consideran como segmentos secundarios la Generación y la Distribución, incluyendo en cada uno de ellos la actividad de Comercialización vinculada al mismo.

Dado que la organización societaria de ENDESA coincide, básicamente, con la de los negocios y, por tanto, de los segmentos, los repartos establecidos en la información por segmentos que se presenta a continuación se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada Segmento.

Las operaciones entre segmentos forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones.

En el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 y durante el ejercicio 2013, ENDESA no ha poseído, en ninguno de sus segmentos, ningún cliente externo que represente el 10% o más de sus ingresos.

20.2. Información por segmentos.

A continuación se presenta la información por segmentos referente a los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013, a los Estados de Situación Financiera Consolidados a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 y a los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013:

Información por Segmentos: Estados del Resultado correspondientes a los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013.

Millones de Euros

	Enero - Junio 2014			Enero - Junio 2013 (*) (Re - Expresado)		
	España y Portugal	Latinoamérica	Total	España y Portugal	Latinoamérica	Total
INGRESOS	10.253	4.458	14.711	10.708	5.062	15.770
Ventas	9.613	4.239	13.852	10.111	4.857	14.968
Otros Ingresos de Explotación	640	219	859	597	205	802
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(7.608)	(2.596)	(10.204)	(7.838)	(2.625)	(10.463)
Compras de Energía	(2.321)	(1.702)	(4.023)	(2.651)	(1.448)	(4.099)
Consumo de Combustibles	(1.144)	(348)	(1.492)	(1.231)	(503)	(1.734)
Gastos de Transporte	(3.030)	(281)	(3.311)	(3.016)	(304)	(3.320)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(1.113)	(265)	(1.378)	(940)	(370)	(1.310)
MARGEN DE CONTRIBUCION	2.645	1.862	4.507	2.870	2.437	5.307
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	68	41	109	49	45	94
Gastos de Personal	(439)	(329)	(768)	(494)	(372)	(866)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(580)	(357)	(937)	(615)	(381)	(996)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1.694	1.217	2.911	1.810	1.729	3.539
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro (**)	(729)	(325)	(1.054)	(865)	(356)	(1.221)
RESULTADO DE EXPLOTACION	965	892	1.857	945	1.373	2.318
RESULTADO FINANCIERO	(67)	(257)	(324)	(65)	(107)	(172)
Ingreso Financiero	58	144	202	99	229	328
Gasto Financiero	(124)	(355)	(479)	(166)	(330)	(496)
Diferencias de Cambio Netas	(1)	(46)	(47)	2	(6)	(4)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	(28)	13	(15)	31	17	48
Resultado de otras Inversiones	-	3	3	6	1	7
Resultado en Ventas de Activos	(18)	35	17	44	11	55
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	852	686	1.538	961	1.295	2.256
Impuestos sobre Sociedades	(273)	(178)	(451)	(238)	(354)	(592)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	579	508	1.087	723	941	1.664
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	579	508	1.087	723	941	1.664
Sociedad Dominante	579	186	765	723	391	1.114
Intereses Minoritarios	-	322	322	-	550	550

(*) Re - Expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.1.

(**) El Segmento España y Portugal incluye pérdidas netas por deterioro durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 y 2013 por importe de 23 y 168 millones de euros, respectivamente. El Segmento Latinoamérica incluye pérdidas netas por deterioro durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 y 2013 por importe de 28 y 25 millones de euros, respectivamente.

Información por Segmentos: Estados de Situación Financiera a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013.

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014			31 de Diciembre de 2013 (*) (Re - Expresado)		
	España y Portugal	Latinoamérica	Total	España y Portugal	Latinoamérica	Total
ACTIVO						
Activo no Corriente	25.671	16.875	42.546	26.243	16.452	42.695
Inmovilizado Material	21.016	10.648	31.664	21.339	10.252	31.591
Inversiones Inmobiliarias	24	58	82	15	62	77
Activo Intangible	463	1.776	2.239	605	1.620	2.225
Fondo de Comercio	-	2.254	2.254	-	2.302	2.302
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	1.082	169	1.251	1.065	343	1.408
Activos Financieros no Corrientes	1.940	1.105	3.045	2.116	1.108	3.224
Activos por Impuesto Diferido	1.146	865	2.011	1.103	765	1.868
Activo Corriente	6.584	4.448	11.032	7.851	5.411	13.262
Existencias	1.076	157	1.233	996	107	1.103
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	3.440	2.060	5.500	3.111	1.821	4.932
Activos Financieros Corrientes	897	608	1.505	1.812	1.266	3.078
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	1.168	1.623	2.791	1.928	2.217	4.145
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	3	-	3	4	-	4
TOTAL ACTIVO	32.255	21.323	53.578	34.094	21.863	55.957
PATRIMONIO NETO Y PASIVO						
Patrimonio Neto	16.239	10.981	27.220	15.669	11.093	26.762
De la Sociedad Dominante	16.234	4.922	21.156	15.669	4.852	20.521
De los Intereses Minoritarios	5	6.059	6.064	-	6.241	6.241
Pasivo no Corriente	11.220	6.356	17.576	12.306	5.847	18.153
Ingresos Diferidos	4.573	28	4.601	4.548	25	4.573
Provisiones no Corrientes	2.852	626	3.478	2.891	605	3.496
Deuda Financiera no Corriente	2.338	4.523	6.861	3.391	4.046	7.437
Otros Pasivos no Corrientes	525	121	646	501	96	597
Pasivos por Impuesto Diferido	932	1.058	1.990	975	1.075	2.050
Pasivo Corriente	4.796	3.986	8.782	6.119	4.923	11.042
Deuda Financiera Corriente	10	536	546	14	1.113	1.127
Provisiones Corrientes	401	100	501	562	127	689
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	4.385	3.350	7.735	5.543	3.683	9.226
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	32.255	21.323	53.578	34.094	21.863	55.957

(*) Re - Expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.1.

Información por Segmentos: Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013.

Millones de Euros

	Enero - Junio 2014			Enero - Junio 2013 (*) (Re - Expresado)		
	España y Portugal	Latinoamérica	Total	España y Portugal	Latinoamérica	Total
Resultado Bruto antes de Impuestos	852	686	1.538	961	1.295	2.256
Ajustes del Resultado:	774	590	1.364	719	426	1.145
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	729	325	1.054	865	356	1.221
Otros Ajustes del Resultado	45	265	310	(146)	70	(76)
Cambios en el Capital Corriente	249	(407)	(158)	(448)	(490)	(938)
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación:	(247)	(531)	(778)	(422)	(536)	(958)
Cobro de Intereses	44	139	183	61	119	180
Cobro de Dividendos	13	12	25	6	1	7
Pagos de Intereses	(45)	(250)	(295)	(116)	(261)	(377)
Pagos de Impuesto sobre Sociedades	(15)	(387)	(402)	(45)	(354)	(399)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación	(244)	(45)	(289)	(328)	(41)	(369)
Flujos Netos de Efectivo procedentes Actividades de Explotación	1.628	338	1.966	810	695	1.505
Adquisiciones de Activos Fijos Materiales e Inmateriales	(506)	(558)	(1.064)	(572)	(527)	(1.099)
Enajenaciones de Activos Fijos Materiales e Inmateriales	-	10	10	-	22	22
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo	-	(68)	(68)	-	-	-
Enajenaciones de Participaciones Empresas del Grupo	-	-	-	84	-	84
Adquisiciones de otras Inversiones	(122)	(516)	(638)	(1.499)	(1.040)	(2.539)
Enajenaciones de otras Inversiones	757	1.132	1.889	1.942	286	2.228
Subvenciones y otros Ingresos Diferidos	55	-	55	62	-	62
Flujos Netos de Efectivo empleados en Actividades de Inversión	184	-	184	17	(1.259)	(1.242)
Flujos de efectivo por Instrumentos de Patrimonio	-	(181)	(181)	-	1.750	1.750
Disposiciones de Deuda Financiera no Corriente	3	679	682	(13)	257	244
Amortizaciones de Deuda Financiera no Corriente	(523)	(143)	(666)	(882)	(8)	(890)
Flujo Neto de Deuda Financiera con Vencimiento Corriente	(464)	(800)	(1.264)	(625)	13	(612)
Pagos de Dividendos de la Sociedad Dominante	(1.588)	-	(1.588)	530	(530)	-
Pagos a Intereses Minoritarios	-	(466)	(466)	-	(384)	(384)
Flujos Netos de Efectivo de la Actividad de Financiación	(2.572)	(911)	(3.483)	(990)	1.098	108
Flujos Netos Totales	(760)	(573)	(1.333)	(163)	534	371
Variación de Tipo de Cambio en el Efectivo y otros Medios Líquidos	-	(21)	(21)	1	(122)	(121)
Variación de Efectivo y otros Medios Líquidos	(760)	(594)	(1.354)	(162)	412	250
Efectivo y otros Medios Líquidos Iniciales	1.928	2.217	4.145	473	1.346	1.819
Efectivo en Caja y Bancos	749	309	1.058	473	551	1.024
Otros Equivalentes de Efectivo	1.179	1.908	3.087	-	795	795
Efectivo y otros Medios Líquidos Finales	1.168	1.623	2.791	311	1.758	2.069
Efectivo en Caja y Bancos	1.166	311	1.477	311	301	612
Otros Equivalentes de Efectivo	2	1.312	1.314	-	1.457	1.457

(*) Re - Expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.1.

20.3. Otra información.

El detalle de las ventas procedentes de clientes externos de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

Millones de Euros

	Enero - Junio 2014	Enero - Junio 2013 (Re - Expresado)
España	8.654	9.302
Brasil	1.252	1.363
Chile	1.224	1.233
Colombia	990	988
Perú	489	462
Argentina	283	811
Otros	960	809
TOTAL	13.852	14.968

21. Saldos y transacciones con partes vinculadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus Sociedades Dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

A efectos de la información incluida en esta Nota se ha considerado accionista significativo de la Sociedad a todas las empresas que componen el Grupo ENEL y que no se integran en los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios de ENDESA.

Todas las operaciones con partes vinculadas se realizan con arreglo a los términos y condiciones habituales de mercado.

21.1. Gastos e ingresos y otras transacciones.

Los saldos y las operaciones relevantes realizadas durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013 con partes vinculadas, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes:

21.1.1. Gastos e ingresos.

Miles de Euros

	Enero - Junio 2014				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (véase Nota 21.1.5)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Gastos Financieros	14.459	-	-	-	14.459
Contratos de Gestión o Colaboración	12.246	-	-	-	12.246
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	840	-	-	-	840
Recepción de Servicios	80.615	-	-	-	80.615
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	67.756	-	-	-	67.756
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Gastos (*)	147.027	-	-	-	147.027
GASTOS	322.943	-	-	-	322.943
Ingresos Financieros	75	1	-	-	76
Contratos de Gestión o Colaboración	8.200	-	-	-	8.200
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Dividendos Recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	4.731	-	-	-	4.731
Prestación de Servicios	2.071	-	-	-	2.071
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	22.045	-	-	-	22.045
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	138.855	-	-	-	138.855
INGRESOS	175.977	1	-	-	175.978

(*) Se incluyen 15.790 miles de euros que se han registrado en "Otro Resultado Global".

Miles de Euros

	Enero - Junio 2013 (Re - Expresado)				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (véase Nota 21.1.5)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Gastos Financieros	20.841	-	-	-	20.841
Contratos de Gestión o Colaboración	16.000	-	-	-	16.000
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	367	-	-	-	367
Recepción de Servicios	84.779	24	-	-	84.803
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	99.393	-	-	-	99.393
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	70	-	-	-	70
Otros Gastos	103.819	-	-	-	103.819
GASTOS	325.269	24	-	-	325.293
Ingresos Financieros	46	9	-	-	55
Contratos de Gestión o Colaboración	1.951	-	-	-	1.951
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Dividendos Recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	2.800	-	-	-	2.800
Prestación de Servicios	7.600	-	-	-	7.600
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	16.735	-	-	-	16.735
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Ingresos (*)	150.905	-	-	-	150.905
INGRESOS	180.037	9	-	-	180.046

(*) Se incluyen 34.620 miles de euros que se han registrado en "Otro Resultado Global".

Las principales transacciones con partes vinculadas incluidas dentro del apartado "Otros Gastos" del período semestral terminado a 30 de junio de 2014 corresponden a variaciones negativas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados de electricidad y otros productos energéticos por importe de 143 millones de euros (104 millones de euros en el período semestral terminado a 30 de junio de 2013) y compras de energía por importe de 4 millones de euros.

Las principales transacciones con partes vinculadas incluidas dentro del apartado "Otros Ingresos" del período semestral a 30 de junio de 2014 recogen las variaciones positivas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados de electricidad y otros productos energéticos por importe de 121 millones de euros (123 millones de euros en el período semestral terminado a 30 de junio de 2013), otros ingresos por venta de energía por importe de 4 millones de euros y los resultados por importe de 14 millones de euros aportados por ENEL Green Power España, S.L. y ENEL Insurance, N.V. en las que ENDESA posee participación del 40% y 50%, respectivamente, (26 millones de euros en el período semestral terminado a 30 de junio de 2013), que se registra en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA por el método de participación.

21.1.2. Otras transacciones.

	Enero - Junio 2014				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (véase Nota 21.1.5)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	35.901	-	-	-	35.901
Acuerdos de Financiación (Prestamista)	-	-	-	-	-
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	-	1.013	-	-	1.013
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)	-	2	-	-	2
Garantías y Avales Prestados	-	-	-	-	-
Garantías y Avales Recibidos	-	7.394	-	-	7.394
Compromisos Adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos / Garantías Canceladas	-	-	-	-	-
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	1.462.077	9	-	-	1.462.086
Otras Operaciones	-	-	-	-	-

Miles de Euros

	Enero – Junio 2013 (Re - Expresado)				Total
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (véase Nota 21.1.5)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	18.114	-	-	-	18.114
Acuerdos de Financiación (Prestamista)	1.620	-	-	-	1.620
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	-	2.723	-	-	2.723
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)	-	80	-	-	80
Garantías y Avales Prestados	-	-	-	-	-
Garantías y Avales Recibidos	-	10.829	-	-	10.829
Compromisos Adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos / Garantías Canceladas	-	-	-	-	-
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	-	-	-	-	-
Otras Operaciones	-	-	-	-	-

21.1.3. Otra información.

Los saldos a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 con los Accionistas Significativos son los que se detallan a continuación:

Millones de Euros

	30 de Junio de 2014	% s/ Estado de Situación Financiera Consolidado	31 de Diciembre de 2013 (Re-Expresado)	% s/ Estado de Situación Financiera Consolidado
Activos Financieros no Corrientes	13	0,4	3	0,1
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores	122	2,5	77	1,7
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes	364	65,7	243	57,9
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	-	-	1.000	24,1
ACTIVO	499	0,9	1.323	2,4
Deuda Financiera no Corriente	115	1,7	118	1,6
Otros Pasivos no Corrientes	10	1,5	3	0,5
Deuda Financiera Corriente	2	0,4	2	0,2
Proveedores y otros Acreedores	385	5,6	1.858	21,6
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes	869	94,5	401	64,5
PASIVO	1.381	2,6	2.382	4,3

21.1.4. Empresas asociadas y de control conjunto.

Las operaciones con empresas asociadas y de control conjunto corresponden fundamentalmente a préstamos concedidos cuyos saldos ascienden a 38 millones de euros a 30 de junio de 2014 (57 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) y avales concedidos por un importe, a esas mismas fechas, de 52 millones de euros y 102 millones de euros, respectivamente, de los que ningún importe corresponde a sociedades en las que ENDESA

posee control conjunto. El plazo de vencimiento de los mencionados avales comprende hasta el año 2025.

Las transacciones realizadas durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 con empresas asociadas y de control conjunto, no eliminadas en el proceso de consolidación corresponden a gastos por importe de 36 millones de euros e ingresos por importe de 8 millones de euros (19 y 62 millones de euros, respectivamente, en el período semestral terminado a 30 de junio de 2013).

21.1.5. Remuneración y otros beneficios de los Administradores y la Alta Dirección.

A continuación se detallan las remuneraciones y otros beneficios recibidos por los Administradores durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013:

Miles de Euros

Concepto Retributivo	Administradores	
	Importe	
	Enero - Junio 2014	Enero - Junio 2013
Retribución Fija	1.350	1.429
Retribución Variable	2.230	2.056
Dietas	97	100
Atenciones Estatutarias	-	-
Operaciones sobre Acciones y/o Instrumentos Financieros	-	-
Otros	166	75
TOTAL	3.843	3.660

Miles de Euros

Otros Beneficios	Administradores	
	Importe	
	Enero - Junio 2014	Enero - Junio 2013
Anticipos	-	-
Créditos Concedidos	-	-
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	578	582
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones Contraídas	-	-
Primas de Seguros de Vida	263	265
Garantías Constituidas a Favor de los Consejeros	-	-

Las remuneraciones recibidas por la Alta Dirección durante los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013 han ascendido a 6.147 miles de euros y 12.762 miles de euros, respectivamente. En el primer semestre de 2013, dicho importe incluye la indemnización por baja de un miembro de la Alta Dirección. La Alta Dirección está compuesta a 30 de junio de 2014 y 2013 por 11 y 23 personas, respectivamente.

A 30 de junio de 2014 y 2013 la Sociedad tiene totalmente cubiertos los compromisos por jubilación y pensiones con los Administradores y miembros de la Alta Dirección.

22. Plantilla.

A continuación se detalla la plantilla final y media de ENDESA distribuida por segmentos, categorías profesionales y sexos:

Número de Empleados	Plantilla Final					
	30 de Junio de 2014			31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Negocio Eléctrico en España y Portugal	8.462	2.324	10.786	8.594	2.339	10.933
Negocio Eléctrico en Latinoamérica	9.553	2.493	12.046	9.179	2.429	11.608
TOTAL	18.015	4.817	22.832	17.773	4.768	22.541

Número de Empleados	Plantilla Final					
	30 de Junio de 2014			31 de Diciembre de 2013 (Re - Expresado)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	473	76	549	462	69	531
Titulados	5.710	2.217	7.927	5.615	2.145	7.760
Mandos Intermedios	10.862	2.191	13.053	10.443	2.191	12.634
Operarios	970	333	1.303	1.253	363	1.616
TOTAL	18.015	4.817	22.832	17.773	4.768	22.541

Número de Empleados	Plantilla Media					
	Enero - Junio 2014			Enero - Junio 2013 (Re - Expresado)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Negocio Eléctrico en España y Portugal	8.536	2.334	10.870	8.794	2.385	11.179
Negocio Eléctrico en Latinoamérica	9.299	2.448	11.747	8.818	2.366	11.184
TOTAL	17.835	4.782	22.617	17.612	4.751	22.363

Número de Empleados	Plantilla Media					
	Enero - Junio 2014			Enero - Junio 2013 (Re - Expresado)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	468	73	541	475	66	541
Titulados	5.654	2.175	7.829	5.565	2.110	7.675
Mandos Intermedios	10.672	2.188	12.860	10.198	2.179	12.377
Operarios	1.041	346	1.387	1.374	396	1.770
TOTAL	17.835	4.782	22.617	17.612	4.751	22.363

El número medio de personas empleadas en el período semestral terminado a 30 de junio de 2014 y 2013 por las sociedades de control conjunto es 418 y 462, respectivamente.

23. Otra información.

En los períodos semestrales terminados a 30 de junio de 2014 y 2013 no ha habido hechos inusuales de importe significativo, excepto los mencionados en otras Notas de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios.

23.1. Otros compromisos.

A 30 de junio de 2014 ENDESA tiene compromisos de compra de electricidad por importe de 34.454 millones de euros (28.259 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), conforme al siguiente detalle:

Millones de Euros

	Compromisos Futuros de Compras de Electricidad
2014 - 2018	8.797
2019 - 2023	8.915
2024 - 2028	4.572
2029 - Resto	12.170
TOTAL (*)	34.454

(*) A 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 ningún importe corresponde a empresas de control conjunto.

23.2. Otra información.

A 30 de junio de 2014 el importe de los activos financieros líquidos de ENDESA pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes ascendía a 77 millones de euros (79 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). El plazo de vencimiento de los mencionados activos financieros líquidos pignorados comprende hasta el año 2016.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2014 existían prendas sobre recaudaciones futuras por importe de 389 millones de euros (387 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). El plazo de vencimiento de las mencionadas recaudaciones comprende hasta el año 2024.

24. Hechos posteriores.

No se han producido hechos significativos posteriores entre el 30 de junio de 2014 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios.

Anexo I: Variación del perímetro de consolidación

Incorporaciones al perímetro de consolidación durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014.

Sociedad (Por orden alfabético)	Fecha de Incorporación	% Participación a 30 de Junio de 2014		
		Control	Económico	Método de Consolidación
NUEVA MARINA REAL ESTATE, S.L.	06/05/2014	60,00	60,00	IG

IG: Integración Global.

% Participación a 31 de Diciembre de 2013		
Control	Económico	Método de Consolidación
-	-	-

Incorporaciones al perímetro de consolidación durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2013.

Sociedad (Por orden alfabético)	Fecha de Incorporación	% Participación a 30 de Junio de 2013		
		Control	Económico	Método de Consolidación
ENDESA GENERACIÓN NUCLEAR, S.A.U.	17/06/2013	100,00	100,00	IG
INVERSIONES SUDAMÉRICA LTDA.	21/03/2013	100,00	100,00	IG

IG: Integración Global.

% Participación a 31 de Diciembre de 2012		
Control	Económico	Método de Consolidación
-	-	-
-	-	-

Anexo I: Variación del perímetro de consolidación

Exclusiones del perímetro de consolidación durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 30 de Junio de 2014			% Participación a 31 de Diciembre de 2013		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
-	-	-	-	-	-	-

Exclusiones del perímetro de consolidación durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2013.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 30 de Junio de 2013			% Participación a 31 de Diciembre de 2012		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
-	-	-	-	-	-	-

Anexo I: Variación del perímetro de consolidación

Variaciones en el porcentaje de participación durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 30 de Junio de 2014			% Participación a 31 de Diciembre de 2013		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación (*)
ATACAMA FINANCE CO.	100,00	36,82	IG	100,00	18,64	MP
COMPANHIA ENERGÉTICA DO CEARÁ, S.A.	74,05	39,02	IG	58,87	29,81	IG
ENERGEX CO.	100,00	36,80	IG	100,00	18,64	MP
GASATACAMA CHILE, S.A.	99,95	36,80	IG	99,95	18,64	MP
GASATACAMA, S.A.	100,00	36,82	IG	100,00	18,64	MP
GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA, S.A.	99,97	36,80	IG	99,97	18,64	MP
GASODUCTO TALTAL, S.A.	100,00	36,80	IG	100,00	18,64	MP
GNL NORTE, S.A.	100,00	36,80	IG	100,00	18,64	MP
INVERSIONES GASATACAMA HOLDING LTDA.	100,00	36,82	IG	50,00	18,64	MP
PROGAS, S.A.	100,00	36,80	IG	100,00	18,64	MP

IG: Integración Global; MP: Método de la Participación.

(*) Re-Expresado de acuerdo a NIIF 11.



ENERGÍA PARA LA VIDA

Variaciones en el porcentaje de participación durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2013.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 30 de Junio de 2013			% Participación a 31 de Diciembre de 2012		
	Control	Económico	Método de Consolidación (*)	Control	Económico	Método de Consolidación
AMPLA ENERGÍA E SERVIÇOS, S.A.	99,64	55,34	IG	99,64	63,63	IG
AMPLA INVESTIMENTOS E SERVIÇOS, S.A.	99,64	55,34	IG	99,64	63,63	IG
ASIN CARBONO USA, INC.	100,00	100,00	IG	100,00	82,50	IG
CENTRAIS ELÉTRICAS CACHOEIRA DOURADA, S.A.	99,75	50,06	IG	99,75	61,25	IG
CENTRAL DOCK SUD, S.A.	69,99	24,25	IG	69,99	39,99	IG
CENTRAL GERADORA TERMELÉTRICA FORTALEZA, S.A.	100,00	50,19	IG	100,00	61,40	IG
CENTRA VUELTA DE OBLIGADO, S.A.	40,90	9,77	MP	40,90	10,78	IP
CODENSA, S.A. E.S.P.	48,48	29,34	IG	48,48	39,84	IG
COMPANHIA ENERGÉTICA DO CEARÁ, S.A.	58,87	30,61	IG	58,87	36,61	IG
COMPAÑÍA DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA, S.A.	100,00	50,19	IG	100,00	61,40	IG
COMPAÑÍA DE TRANSMISIÓN DEL MERCOSUR, S.A.	100,00	50,19	IG	100,00	61,40	IG
COMPAÑÍA ELÉCTRICA SAN ISIDRO, S.A.	100,00	37,43	IG	100,00	39,15	IG
CONO SUR PARTICIPACIONES, S.L.U.	100,00	60,62	IG	100,00	100,00	IG
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	49,00	14,38	MP	49,00	19,52	IP
ELÉCTRICA CABO BLANCO, S.A.C.	100,00	60,62	IG	100,00	100,00	IG
EMGESA PANAMÁ, S.A.	100,00	22,87	IG	100,00	31,38	IG
EMGESA, S.A. E.S.P.	48,48	22,87	IG	48,48	31,38	IG
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LIMA NORTE, S.A.A.	75,68	45,80	IG	75,68	52,88	IG
EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	40,35	11,84	MP	40,35	16,07	IP
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR, S.A.	99,45	43,41	IG	99,45	45,87	IG
EMPRESA ELÉCTRICA DE PIURA, S.A.	96,50	58,50	IG	96,50	96,50	IG
EN-BRASIL COMERCIO E SERVIÇOS, S.A.	100,00	50,19	IG	100,00	61,40	IG
ENDESA BRASIL, S.A.	100,00	50,19	IG	100,00	61,40	IG
ENDESA CARBONO PHILIPPINES, INC.	100,00	100,00	IG	100,00	82,50	IG
ENDESA CARBONO USA, L.L.C.	100,00	100,00	IG	100,00	82,50	IG
ENDESA CARBONO, S.L.U.	100,00	100,00	IG	82,50	82,50	IG
ENDESA CEMSA, S.A.	100,00	49,71	IG	100,00	71,36	IG
EÓLICA FAZENDA NOVA - GERAÇÃO E COMERCIALIZAÇÃO DE ENERGIA, S.A.	99,95	50,16	IG	99,95	61,37	IG
GASIFICADORA REGIONAL CANARIA, S.A.	100,00	99,83	IG	72,00	72,00	IG
GENERALIMA, S.A.C.	100,00	60,62	IG	100,00	100,00	IG
INVERSIONES DISTRILIMA, S.A.C.	100,00	60,46	IG	100,00	74,17	IG
INVERSORA CODENSA S.A.S.	100,00	29,34	IG	100,00	39,84	IG
INVERSORA DOCK SUD, S.A.	57,14	34,64	IG	57,14	57,14	IG
INVESTLUZ, S.A.	100,00	52,07	IG	100,00	62,22	IG
SACME, S.A.	50,00	21,71	MP	50,00	22,93	IP
SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA, S.A.	99,85	23,15	IG	99,85	31,75	IG
TRANSMISORA ELÉCTRICA DE QUILLOTA, LTDA.	50,00	18,71	MP	50,00	19,58	IP
TRANSPORTADORA DE ENERGÍA, S.A.	100,00	50,19	IG	100,00	61,40	IG

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional; MP: Método de la Participación.

(*) Re-Expresado de acuerdo a NIIF 11.

Anexo I: Variación del perímetro de consolidación

Sociedades Asociadas: Incorporaciones, exclusiones y variaciones durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 30 de Junio de 2014			% Participación a 31 de Diciembre de 2013		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
Incorporaciones:						
-	-	-	-	-	-	-
Exclusiones:						
-	-	-	-	-	-	-
Variaciones:						
-	-	-	-	-	-	-

Sociedades Asociadas: Incorporaciones, exclusiones y variaciones durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2013.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 30 de Junio de 2013			% Participación a 31 de Diciembre de 2012		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
Incorporaciones:						
-	-	-	-	-	-	-
Exclusiones:						
ENEL GREEN POWER MODELO I EÓLICA, S.A.	0,98	0,49	-	40,00	24,56	MP
ENEL GREEN POWER MODELO II EÓLICA, S.A.	0,98	0,49	-	40,00	24,56	MP
Variaciones:						
TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN, S.A.	25,60	6,18	MP	25,60	6,40	MP
TERMOELÉCTRICA MANUEL BELGRANO, S.A.	25,60	6,18	MP	25,60	6,40	MP
YACYLEC, S.A.	22,22	13,47	MP	22,22	22,22	MP

MP: Método de la Participación.

Anexo II: Variación del Perímetro de consolidación por Aplicación NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos"

Variaciones en el método de consolidación como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2014.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 30 de Junio de 2014			% Participación a 31 de Diciembre de 2013		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación (*)
ATACAMA FINANCE CO.	100,00	36,82	IG	100,00	18,64	MP
AYSÉN ENERGÍA, S.A.	99,51	18,55	MP	99,51	18,55	MP
AYSÉN TRANSMISIÓN, S.A.	99,51	18,55	MP	99,51	18,55	MP
CARBOPEGO - ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIBLES, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP
CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO, S.A.	40,90	9,80	MP	40,90	9,80	MP
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE AYSÉN, S.A.	51,00	18,55	MP	51,00	18,55	MP
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.U.	-	-	-	100,00	33,50	MP
COMPOSTILLA RE. S.A.	-	-	-	50,00	50,00	MP
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	49,00	14,38	MP	49,00	14,38	MP
ELECGAS, S.A.	50,00	49,70	MP	50,00	49,70	MP
ELÉCTRICA DE LIJAR, S.L.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP
EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	40,35	11,84	MP	40,35	11,84	MP
ENEL INSURANCE N.V.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP
ENERGEX CO.	100,00	36,80	IG	100,00	18,64	MP
ENERGIE ELECTRIQUE DE TAHADDART, S.A.	32,00	32,00	MP	32,00	32,00	MP
EPRESA ENERGÍA, S.A.U.	-	-	-	100,00	50,00	MP
GASATACAMA CHILE, S.A.	99,95	36,80	IG	99,95	18,64	MP
GASATACAMA, S.A.	100,00	36,82	IG	100,00	18,64	MP
GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA, S.A.	99,97	36,80	IG	99,97	18,64	MP
GASODUCTO TALTAL, S.A.	100,00	36,80	IG	100,00	18,64	MP
GNL NORTE, S.A.	100,00	36,80	IG	100,00	18,64	MP
INVERSIONES GASATACAMA HOLDING LTDA.	100,00	36,82	IG	50,00	18,64	MP
MEDIDAS AMBIENTALES, S.L.	-	-	-	50,00	25,00	MP
NUCLENOR, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP
PEGOP - ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP
PROGAS, S.A.	100,00	36,80	IG	100,00	18,64	MP
SACME, S.A.	50,00	21,71	MP	50,00	21,71	MP
SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.	33,50	33,50	MP	33,50	33,50	MP
TEJO ENERGIA - PRODUÇÃO E DISTRIBUÇÃO DE ENERGIA ELÉCTRICA, S.A.	38,89	38,89	MP	38,89	38,89	MP
TRANSMISORA ELÉCTRICA DE QUILLOTA LTDA.	50,00	18,64	MP	50,00	18,64	MP

IG: Integración Global; MP: Método de la Participación.

(*) Re-Expresado de acuerdo a NIIF 11.

Variaciones en el método de consolidación como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” durante el período semestral terminado a 30 de junio de 2013.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 30 de Junio de 2013			% Participación a 31 de Diciembre de 2012		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
ATACAMA FINANCE CO.	100,00	18,18	MP	100,00	18,18	IP
AYSÉN ENERGÍA, S.A.	99,51	18,55	MP	99,51	18,55	IP
AYSÉN TRANSMISIÓN, S.A.	99,51	18,55	MP	99,51	18,55	IP
CARBOPEGO - ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIBLES, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO, S.A.	40,90	9,77	MP	40,90	10,78	IP
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE AYSÉN, S.A.	51,00	18,55	MP	51,00	18,55	IP
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.U.	-	-	-	100,00	33,50	IP
COMPOSTILLA RE. S.A.	-	-	-	50,00	50,00	IP
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	49,00	14,38	MP	49,00	19,52	IP
ELECGAS, S.A.	50,00	49,70	MP	50,00	49,70	IP
ELÉCTRICA DE LIJAR, S.L.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	40,35	11,84	MP	40,35	16,07	IP
ENEL INSURANCE N.V.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
ENERGEX CO.	100,00	18,18	MP	100,00	18,18	IP
ÉNERGIE ELECTRIQUE DE TAHADDART, S.A.	32,00	32,00	MP	32,00	32,00	IP
EPRESA ENERGÍA, S.A.U.	-	-	-	100,00	50,00	IP
GASATACAMA CHILE, S.A.	99,95	18,18	MP	99,95	18,18	IP
GASATACAMA, S.A.	100,00	18,18	MP	100,00	18,18	IP
GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA, S.A.	99,97	18,18	MP	99,97	18,18	IP
GASODUCTO TALTAL, S.A.	100,00	18,18	MP	100,00	18,18	IP
GNL NORTE, S.A.	100,00	18,18	MP	100,00	18,18	IP
INVERSIONES GASATACAMA HOLDING LTDA.	50,00	18,18	MP	50,00	18,18	IP
MEDIDAS AMBIENTALES, S.L.	-	-	-	50,00	25,00	IP
NUCLENOR, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
PEGOP - ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
PROGAS, S.A.	100,00	18,18	MP	100,00	18,18	IP
SACME, S.A.	50,00	21,71	MP	50,00	22,93	IP
SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.	33,50	33,50	MP	33,50	33,50	IP
TEJO ENERGÍA - PRODUÇÃO E DISTRIBUÇÃO DE ENERGIA ELÉCTRICA, S.A.	38,89	38,89	MP	38,89	38,89	IP
TRANSMISORA ELÉCTRICA DE QUILLOTA LTDA.	50,00	18,71	MP	50,00	19,58	IP

IP: Integración Proporcional; MP: Método de la Participación.



Endesa is an Enel Group Company